



MESA ÁFRICA

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y EL AVANCE EN EL ODS 5 PARA LA EJECUCIÓN DEL III PLAN ÁFRICA

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

I. INTRODUCCIÓN.

El 17 de enero de 2022, los representantes de la sociedad civil española presentaron en la III Reunión de la Mesa África, presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC), José Manuel Albares, un documento conteniendo un conjunto de propuestas y recomendaciones sobre igualdad de género y el avance en el ODS 5 para la ejecución del III Plan África. El Ministro acogió muy favorablemente esta iniciativa y anunció que el documento sería analizado en el seno del ministerio y compartido con otros departamentos ministeriales. El presente informe recoge el conjunto de reacciones y comentarios recabados hasta el momento por la Dirección General para África.

Es relevante destacar que el documento presentado en dicha reunión de la Mesa África sigue manteniendo su vínculo exclusivo con los representantes de la sociedad civil que lo elaboraron. Por lo tanto, el MAUC, la Administración General del Estado (AGE) y el Gobierno español no lo asumen como propio, y no se responsabilizan de sus contenidos.

El presente informe ratifica la positiva valoración inicial de esta iniciativa y la utilidad de la misma. Muchos elementos, propuestas y recomendaciones se encuentran en sintonía con los planteamientos y líneas de actuación de la AGE con y en África subsahariana, por lo que son acogidos y abren vías para una enriquecedora colaboración. En otros casos, hay apreciaciones distintas y propuestas que pueden ser objeto de diálogos futuros. El abanico de reacciones y de comentarios es muy amplio y denota la atención y el gran interés que ha generado este proceso. Mediante esta respuesta de la AGE se fortalece el diálogo y la interacción con la sociedad civil española y se emprende un esfuerzo común hacia una acción española en y con África más eficaz para avanzar en el ODS 5 y en la igualdad de género.

II. COMENTARIOS A LOS ENFOQUES TRANSVERSALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ÁFRICA.

1. Consideraciones generales.

A. La Dirección General de Políticas de Desarrollo (DGPOLDES) del MAUC pone de manifiesto que en este debate es importante mencionar varios marcos de referencia:



- Relativos a la Cooperación Española: la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo; el V Plan Director de la Cooperación Española; la Estrategia de “Género en Desarrollo” de la Cooperación Española y el Plan de acción de la Cooperación Española sobre las mujeres y la construcción de la paz, así como los referentes de Acción Humanitaria.
- Los marcos internacionales, como la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979) y su Protocolo facultativo (1999); la Declaración y la Plataforma para la acción de Beijing (1995); la Resolución 1325 del CSNU sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2000); el Foro Generación Igualdad y sus Coaliciones, en las que España participa; además los referentes de la UE como GAP III, y la Agenda MPS.
- Los marcos nacionales: la Ley 3/2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres; el III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025; el II Plan Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad, de 2017; y el Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos (2017), que lidera la Oficina de Derechos Humanos.

B. La DGPODES también estima que debe de tenerse en cuenta la reciente trayectoria histórica, en especial la etapa 2004-2011, especialmente relevante para este ejercicio por los Encuentros de mujeres africanas por un mundo mejor, el Plan de acción de mujeres africanas por un mundo mejor, y la red del mismo nombre, así como varios grandes proyectos de la Cooperación Española para África en este ámbito.

C. Preferencia por utilizar siempre el concepto mujeres en plural, puesto que deja más clara la inclusión de la diversidad de formas de ser mujeres. Es acorde con el planteamiento de Beijing y de otras conferencias internacionales.

D. Vulnerabilidades o mujeres vulnerables. El uso de estos conceptos se está procurando sustituir por el de “mujeres o personas que sufren discriminación o discriminadas”, ya que “vulnerabilidades” está más vinculado a una visión asistencialista de las mujeres y las personas, frente a una visión más conforme a los derechos y a la ciudadanía. (DGPODES)

E. Preferencia por el uso de los conceptos mujeres o personas “diversas” o “diversidad de las mujeres”, en relación con, por ejemplo, la orientación sexual, la discapacidad u otra doble discriminación. (DGPODES)

F. Se considera que respecto a los conceptos “feminismo des-colonial” o “postcolonial” no existe una interpretación clara y su uso puede generar controversia entre diferentes visiones del feminismo y el feminismo más institucional, académico, o incluso en el terreno. Se prefiere, para evitar conflictos, establecer o garantizar un diálogo abierto con las diferentes corrientes feministas, o feminismos. (DGPODES)

2. Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

La Estrategia de Acción Exterior 2021-24 indica que la promoción activa de la igualdad de género es un principio transversal y un eje prioritario de la acción exterior española.

La Guía de Política exterior feminista, presentada en 2021 por el MAUC, explica los cinco principios que han de regir la acción exterior en todas sus fases y todas sus áreas y que en este informe tan solo se enumeran: el enfoque transformativo; el



liderazgo comprometido; la apropiación; la participación inclusiva y el fomento de alianzas; e interseccionalidad y diversidad.

Respecto a las actuaciones concretas recomendadas en el documento de la sociedad civil sobre el enfoque de Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS), se traslada lo siguiente.

- A) Promoción de entornos que faciliten el papel de la sociedad civil africana. En el Sahel y en África occidental la acción exterior española destaca en el apoyo a la Plataforma de Mujeres del G5-Sahel. En diciembre de 2020 se firmó un memorándum de entendimiento con la CEDEAO/ECOWAS en el ámbito de Mujeres, Paz y Seguridad, dotado con 400.000 euros, orientándose una cuarta parte a la mencionada Plataforma. Se acordará con el Centro de Desarrollo del Género de la CEDEAO, en Dakar, un plan de trabajo para la ejecución del memorándum y de la contribución del MAUC, a la cual se prevé sumar el apoyo de la AECID.

La creciente relación con la diáspora africana en España está permitiendo explorar vías y ámbitos de colaboración, a determinar conjuntamente. Probablemente estén llamadas a colaborar instituciones y entidades tanto con funciones de acción exterior como interior. Se trata de una dimensión a profundizar y el MAUC y la AGE están dispuestos a ello, en el ámbito de sus competencias.

- B) Marcos regulatorios en materia de empresas y derechos humanos. Esta cuestión se expone en detalle en la sección de Empoderamiento económico.
- C) Venta de armas a países en conflicto. El gobierno español respeta la legalidad nacional y la normativa de la UE al respecto.
- D) Tratados comerciales de la UE: perspectiva feminista, respeto al medio ambiente y los DDHH. Estas dimensiones son tenidas en consideración por las autoridades y representantes españoles en las fases de negociación de esos instrumentos y del seguimiento de su ejecución.

3. Enfoque interseccional y feminista.

La AECID, en particular, incorpora este enfoque transformador, más allá de la dimensión de Género en Desarrollo. Específicamente, vela en sus intervenciones por:

- El respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones, por razones étnicas, de discapacidad, de orientación sexual e identidad de género, de nivel educativo y contexto ambiental, etc.
- La interseccionalidad para afrontar desde la coherencia de políticas las múltiples vulnerabilidades superpuestas que ahondan la discriminación sufrida por Mujeres y Niñas.
- La justicia económica y la ética de los cuidados cuya importancia se ha visibilizado aún más en la etapa pandémica global de la Covid-19.

España co-liderará la coalición sobre justicia económica y derechos del Foro Generación Igualdad Beijing+25, impulsando políticas económicas más justas y transformadoras, reduciendo las brechas retributivas hasta su progresiva eliminación, promoviendo mercados laborales más inclusivos, favoreciendo el reconocimiento de



los trabajos de cuidado no remunerados, atajando las brechas digitales y facilitando el acceso igualitario de las mujeres al comercio internacional y a servicios financieros. Igualmente, promoveremos la implementación de los compromisos de la Resolución de la Asamblea General de la ONU relativa al impacto de la Covid-19 sobre mujeres y niñas.

Respecto a las actuaciones concretas recomendadas en el documento de la sociedad civil, se traslada lo siguiente.

- La institucionalización de este enfoque para su adecuada aplicación. Efectivamente, la Comisión Interministerial para África (CIMA), una vez constituida, será un importante mecanismo de coordinación.
- Revisión y reorientación para incorporar un enfoque feminista interseccional. A lo largo de 2022 se realizará la evaluación de los tres primeros años de ejecución del III Plan África. La valoración de dicha evaluación podrá orientar el debate sobre la revisión del Plan. En dicho debate se incorporaría esta cuestión.
- La AECID trabaja y apoya diversas iniciativas en la región llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil, redes feministas y de defensa de los derechos de las mujeres.
- La AECID, a través de sus diferentes instrumentos de cooperación, prioriza la igualdad de género, la lucha contra la violencia de género y la promoción de los derechos de las mujeres, en todas las regiones en las que trabaja.
- AECID tiene especialmente en cuenta la interseccionalidad en sus distintos instrumentos de cooperación, así como en su acción humanitaria. En concreto, la especial vulnerabilidad de niñas y adolescentes, está recogido como un ámbito sobre el que hay que prestar especial atención.

En este sentido, destaca el compromiso de la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas en la acción humanitaria. La OAH es consciente del impacto diferenciado de los conflictos armados y los desastres naturales en la población afectada. Este impacto se traduce en un desigual acceso a los bienes y recursos de la acción humanitaria en todos los sectores y un aumento de la violencia de género.

La Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026 (EAH), incorpora entre sus enfoques transversales el enfoque de derechos y el enfoque de género, edad y diversidad. En este sentido, la EAH ha formulado un resultado específico orientado a consolidar la incorporación efectiva del enfoque de género, edad y diversidad en la acción humanitaria. La EAH, además, establece como prioridades de nuestra acción humanitaria, la prevención y respuesta a la violencia de género en las crisis humanitarias, y la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas.

- El compromiso político con la equidad de género y los derechos de las mujeres. La DG para África y al AECID están receptivas a dialogar y considerar las propuestas concretas e intervenciones específicas que se le planteen para fortalecer y visibilizar este compartido.

4. Enfoque de Derechos Humanos.



En el II Plan Nacional de Derechos Humanos, en su objetivo sobre acción exterior se contempla que:

- Desde la AECID se promoverán iniciativas que fomenten y protejan los derechos humanos de las mujeres y niñas en países priorizados por la Cooperación Española, y se prestará especial atención a las Defensoras de Derechos Humanos.
- Se abordará la violencia de género, el empoderamiento de la mujer y las medidas para proteger a las Defensoras de los Derechos Humanos contra la violencia y estigmatización, por lo que se seguirá avanzando en este sentido.
- Desde la Acción humanitaria se llevarán a cabo proyectos que contemplen luchar contra la violencia de género, enfocados a la Respuesta, y algunos proyectos contemplarán la Prevención.
- Se llevarán a cabo proyectos para prevenir y responder a la violencia de género desde un enfoque integral (justicia, sanitario, policía, psicosocial, etc.).
- Se seguirán impulsando intervenciones orientadas a la promoción y defensa de derechos humanos de las mujeres (acceso a la salud, salud sexual y reproductiva, acceso al agua, derecho a la alimentación, mejora de la nutrición, educación, etc.).
- Se promoverán iniciativas que fomenten y protejan los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, incluyendo lucha contra todo tipo de violencias.
- Se promoverán iniciativas de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual, así como otras formas de explotación.
- Se seguirá trabajando en la incorporación del Enfoque de Género y el Enfoque de Derechos Humanos (EBDH) en las intervenciones llevadas a cabo por la Cooperación Española. En este sentido la AECID financió la realización de la Guía "La nueva mirada: el enfoque basado en derechos humanos en la cooperación" que se utiliza para la transversalización del enfoque en sus actuaciones.

5. Enfoque ecofeminista.

Se comparte la importancia de visibilizar y de poner en valor las tareas asignadas a lo femenino, tanto en relación con la ética y economía de los cuidados como con la sostenibilidad ambiental (y de los recursos naturales) y de la vida. Las contribuciones de las mujeres en el seno de cada cultura y/o comunidad pueden constituir elementos fundamentales en estas dimensiones, aun cuando no sean remuneradas ni suficientemente reconocidas.

6. Enfoque participativo.

La pertinencia y la relevancia de este enfoque es profundamente compartida y constituye un complemento indispensable del principio de asociación (*partnership*), claramente nuclear en el Foco África 2023 y en la tradición de la Cooperación Española. Supone, además, la incorporación de la diversidad de actores locales, fundamental para la consideración de intervenciones o actividades específicas y localizadas. Todo ello condiciona la viabilidad, la eficacia y el impacto de éstas.



Por estas razones es importante mantener la vigilancia y la sensibilización constantes para que este enfoque sea efectivamente tenido en cuenta.

7. Enfoque intercultural.

La Cooperación Española ha sido pionera en la consideración de la cultura como elemento esencial de sus políticas de desarrollo sostenible. Los sucesivos Planes Directores y la Estrategia de Cultura y Desarrollo destacan la diversidad cultural como una de las prioridades transversales en todos los ámbitos de actuación. Esta apuesta nos lleva a buscar fórmulas para recoger el conocimiento de los distintos grupos y potenciar su participación en beneficio de un desarrollo global

La AECID ha publicado una Guía para la transversalización de la diversidad cultural donde se refleja la importancia de considerar la diversidad cultural en todos los procesos dirigidos a un desarrollo cultural y socialmente sostenible, en consonancia con la Agenda 2030, que considera la diversidad cultural como una riqueza del ser humano, que hay que preservar y que incide en la consecución de los ODS.

III. RECOMENDACIONES EN RELACIÓN CON EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO.

Las actuaciones de la AECID en este ámbito son múltiples, como corresponde a una prioridad tradicional de nuestra cooperación. En este informe se indican algunos ejemplos de esas intervenciones cuando guardan relación directa con las recomendaciones propuestas por la sociedad civil española.

Además, como línea de trabajo complementaria, se está apoyando al liderazgo femenino en el ámbito económico-empresarial. Las mujeres africanas líderes en este terreno pueden desempeñar interesantes funciones, como mujeres ya empoderadas y referentes para jóvenes y como potencial fuerza transformadora, a desarrollar mediante redes de contactos entre ellas y mujeres españolas. A ello pretende contribuir el “Programa de visitantes África”, de la DG para África del MAUC, en el cual las mujeres emprendedoras suponen más de la mitad de dichos visitantes. La primera edición se celebrará en 2022 con visitantes de Angola, Costa de Marfil, Ghana, Senegal, Sudáfrica y Uganda.

2.1. Eliminar las barreras de acceso a la educación.

Se acogen favorablemente las recomendaciones contenidas en este apartado. Algunas de ellas se encuentran ya incorporadas entre las actuaciones de la AECID y de otros actores de la Cooperación Española. Respecto a otras, pueden ser objeto de una reflexión conjunta sobre cómo abordarlas sumando esfuerzos. Otras podrían ser planteadas durante el proceso de discusión y elaboración del VI Plan Director de la Cooperación Española.

Cabe destacar, respecto al sector de la educación, en general, que la AECID tiene previsto contribuir al Fondo de Educación de Níger a través de un apoyo presupuestario sectorial, como realizan otros donantes internacionales.

Recomendaciones:

- **i) evaluar en qué medida se está contribuyendo a mejorar la seguridad en los accesos, transporte y entornos seguros en las escuelas**



España ha suscrito la Declaración de Escuelas Seguras, promovida por la *Global Coalition to Protect Education from Attack* y albergó en mayo 2019 la III Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras, donde se debatió sobre la perspectiva de género en los ataques a la educación y el uso de las infraestructuras educativas con fines militares.

Desde 2017, la educación en emergencias y crisis prolongadas se ha incorporado a los ámbitos elegibles en las intervenciones de ONGD apoyadas por la acción humanitaria de AECID. Entre las últimas intervenciones apoyadas destacan los siguientes proyectos:

- Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) APEEM. Apoyo a la Protección y Educación de la Infancia afectada por la crisis en la región de Mopti, Malí. 600.000 €
- Fundación Plan Internacional España. Creando oportunidades – Educación protectora y resiliente en el Noreste de Nigeria. 600.000 €
- Fundación Entreculturas – Fe y Alegría. Fortalecer la capacidad de resiliencia de los niños, niñas y adolescentes de los campos de refugiados congoleños en Burundi a través de la educación 500.090 €.
- **ii) impulsar los ciclos formativos para las jóvenes que dejaron pronto la escuela, incorporando una parte de gestión para emprendedoras que podría estar vinculada además a la financiación del propio negocio;**
- **iii) evaluar los programas de formación digital a mujeres ya existentes y ampliarlos a un mayor número de países y beneficiarias;**
- **iv) facilitar e impulsar que las empresas españolas ofrezcan programas de apoyo de mentores a mujeres, que influyan en el desarrollo de su ambición y carrera profesional;**
- **v) facilitar la creación de espacios de empoderamiento compartido e intergeneracional, donde interactúen niñas y mujeres jóvenes con adultas y mayores, en un flujo de aprendizaje mutuo, también con España;**
- **vi) implementar un proceso formativo y de sensibilización de niños y hombres a favor de la igualdad de género con formaciones en masculinidades saludables, que promuevan la responsabilidad compartida en los trabajos de cuidados y domésticos.**

2.2. Impulsar el acceso de las mujeres a actividades económicas y a la energía.

Las mujeres empresarias también se enfrentan a barreras adicionales en términos de normativas, políticas y normas sociales que limitan aún más su potencial para iniciar y hacer crecer su negocio en algunos países. El ecosistema empresarial no siempre cuenta con un apoyo adecuado y específico disponible para las mujeres empresarias en términos de inclusión y asistencia jurídica, derechos, red, organizaciones de apoyo a la organización y capacitación dirigida al emprendimiento.

En el ámbito bilateral, la AECID desarrolla varios proyectos en Cabo Verde relacionados con esta recomendación:



Empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, que tiene como finalidad el empoderamiento económico de las mujeres a través de la creación de oportunidades de negocio, con especial atención a mujeres y madres jefas de hogar de bajos ingresos afectados por la pandemia Covid-19 y mujeres vinculadas a la extracción de inertes (extracción de arena).

Fortalecimiento de la resiliencia de las familias rurales en post-COVID-19, con la finalidad de atender -de forma inmediata- a personas en situación de vulnerabilidad de las zonas rurales de Cabo Verde, protegiendo los medios de vida locales, reforzando las capacidades locales, recuperando los sistemas socioeconómicos y el tejido productivo rural en la post pandemia de COVID-19, creando condiciones para el desarrollo local y oportunidades de empleo para jóvenes y mujeres en el sector, bajo un enfoque de resiliencia.

Contribuir a la mejora del acceso y la generación de empleo digno para las mujeres caboverdianas, con la finalidad de “mejorar las condiciones de empleabilidad y de acceso al empleo digno de las mujeres caboverdianas en los municipios de Porto Novo, Boavista, Sal y Paul”.

En el Sahel, se encuentran en ejecución Convenios de AECID aprobados a ONGD en 2018 con una duración de cuatro años:

Promoción de derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres de la Región de Maradí, Níger. Fundación CIDEAL. 2.500.000 €.

Desarrollo socioeconómico de mujeres de comunidades rurales de la región de Maradí y Tahoua, Níger, a través de las energías renovables. Fundación Plan Internacional España. 2.500.000 €.

Mejorada la inserción socio económica de mujeres y jóvenes en el sector de la economía rural afectados por crisis alimentarias, económicas y sociales. Malí. Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL). 2.500.000 €.

Autonomía económica y social de mujeres de la Región de Sikasso (Malí), a partir de la transformación y comercialización del anacardo. Fundación CIDEAL. 2.500.000 €.

En 2021, desde la Oficina de Acción Humanitaria (OAH), se ha apoyado un proyecto a ONU-MUJERES en Mali que tiene como objetivo facilitar la *recuperación económica de las mujeres afectadas por el conflicto en Mali, además de reforzar los mecanismos locales de protección frente a la Violencia de Género*. (SPE 2021: 350.000 €)

También en otras regiones. El proyecto *Mujeres, agroecología y comunidad: fomento de la resiliencia socioecológica de las mujeres pastoras y agropastoras* en Godey Woreda en Etiopía. ONG Rescate Internacional. 561.885 €.

Y el de *Empoderamiento socioeconómico y político de las mujeres de Mbolobirane, Podor, en un contexto de crisis alimentaria, sanitaria y ambiental* en Senegal. ONGD CONEMUND. 330.046 €.

Recomendaciones:

- **i) fomentar alianzas estratégicas entre empresas y ONGD.**

La AECID tiene una trayectoria significativa en el ámbito de las alianzas, especialmente en las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo, formadas entre los



diferentes actores de la cooperación internacional, del sector empresarial y de la sociedad civil, tanto españoles como de los distintos países socios de la Agencia.

Se dispone de un Protocolo para la gestión de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (AAPD).

En la actualidad, se están articulando nuevos procesos en torno a la Guía de Alianzas multi-actor, recientemente publicada, donde se exponen dos estudios de caso de la región: *Alianza Shire* y el Programa para el refuerzo de capacidades profesionales del sector marítimo-pesquero de Mozambique.

La *Alianza Shire* (Etiopía) es un proyecto multi-actor que integra a tres empresas españolas del sector de la energía, a la Universidad (UPM), a ACNUR y a la OAH. El objetivo es contribuir al acceso de población refugiada a la energía como bien de primera necesidad (*life-saving*). Se llevó a cabo un diagnóstico participativo para identificar las necesidades de toda la población, con perspectiva de género y protección. Debido al conflicto en Tigray, en 2021 se ha trasladado la ejecución del proyecto de Shire a Dolo Ado (Somali).

En 209, en Mozambique, la AECID apoyó la puesta en marcha de la alianza publico privada (APPD) con Nueva Pescanova, Pescamar (filial de ésta en Mozambique), Xunta de Galicia y la Escuela de Matola. El objetivo es mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes a través del refuerzo de las capacidades formativas de las organizaciones competentes mediante la colaboración público-privada y la transferencia de conocimiento. Se ha tenido un enfoque de género, de derechos humanos, de crecimiento económico y cultura. Finalizada en noviembre de 2021, se está trabajando para comenzar una segunda fase en 2022.

- **ii) incorporar un enfoque ambientalista y eco-feminista en las intervenciones de empoderamiento económico.**

La AECID, en su convencimiento de la importancia de un enfoque ambientalista referido a sus actuaciones, ha diseñado una Guía de transversalización de medioambiente y cambio climático donde se contempla desde el marco conceptual a la concreción de unas pautas para dicha transversalización en los diferentes instrumentos y marcos de planificación.

AECID ejecuta la intervención, financiada por la UE, *Mujeres, Café y Clima: empoderamiento femenino para la resiliencia socio-ecológica de la cadena de valor del café frente al cambio climático en Etiopía*, con el objeto de mejorar la igualdad de género y la sostenibilidad de la cadena de valor del café de Etiopía a través de la eficiencia ecológica, la innovación social y la cooperación sur-sur.

- **iii) aplicar una perspectiva de género a todos los programas y acciones.**

La primera guía de transversalización realizada por la AECID fue la de género, que actualmente se encuentra traducida al inglés, árabe y francés para dar apoyo a los países socios de Africa. Dispone de una útil caja de herramientas que incluye listas de verificación para la transversalización en los diferentes sectores, marcadores de género, recomendaciones para el lenguaje inclusivo o pautas para la institucionalización del enfoque de género.

- **iv) favorecer el uso de energías renovables en la transición de una economía de subsistencia a una economía productiva.**



AECID viene apoyando al Centro de Energías Renovables y Eficiencia Energética (ECREEE) de la CEDEAO en fortalecer el enfoque de género en el desarrollo de las políticas y estrategias de los Estados Miembros relacionada con la Eficiencia Energética y la Energía Renovable. En el año 2018 se aprobó un proyecto de 300.000 € que ha financiado el desarrollo de los Planes de acción de cada uno de los Estados Miembros de la CEDEAO y ha apoyado a grupos de mujeres en el desarrollo de tres proyectos piloto para mostrar de forma documentada el potencial impacto económico del uso de las energías renovables.

- **v) asegurar y evaluar el impacto sobre las mujeres mediante datos desglosados por sexo.**

El tratamiento de la información y de los datos es un elemento imprescindible para la rendición de cuentas y para la orientación de la toma de decisiones. El sistema de información de la AECID contempla la desagregación de datos por sexo así como los formularios de proyectos. La OAH de la AECID prioriza la financiación de proyectos humanitarios con marcadores de género que aseguren que dichas intervenciones integran las consideraciones de género y edad y/o que contribuyen de manera significativa a la igualdad de género.

2.3. Fomentar mecanismos de acceso al crédito y ahorro para las mujeres.

Las mujeres en África representan el 58% de la población que trabaja por cuenta propia en el continente. Sin embargo, debido a las desigualdades de género, son particularmente vulnerables a los choques financieros y económicos, al trabajar desproporcionadamente como informales y operar en sectores menos rentables. Al mismo tiempo, la brecha financiera de las MIPYMES de las mujeres se mide en billones y es desproporcionada con respecto a la de los hombres. Además, mil millones de mujeres siguen estando fuera del sistema financiero formal.

En los vehículos de financiación combinada encuestados por la OCDE en 2021, la mayoría de los vehículos tienen alguna integración de género en sus estrategias de inversión y el 65 % de los activos bajo gestión integran la igualdad de género como un objetivo integrado. Sin embargo, solo el 8% reportó una estrategia de inversión dedicada a promover la igualdad de género como objetivo principal de la inversión y de los activos financieros bajo administración, solo el 1% está dedicado a la igualdad de género como objetivo principal.

La AECID copreside con la DG INTPA de la Comisión Europea uno de los tres grupos de trabajo establecidos en el contexto de la Iniciativa Equipo Europa (TEI, en sus siglas en inglés) IYBA (*Invest in Young Businesses in Africa*), en particular, el WG WEE (*Working Group on Women Economic Empowerment*). El objetivo del grupo es ir más allá del acceso de las mujeres a la financiación e incorporar lo que la Comisión llama "*gender lense approach*", que se basa en los criterios de empleo, liderazgo empresarial, consumo, etc.

En concreto, se contribuye a mejorar el impacto y la eficacia de los instrumentos financieros y no financieros y las mejoras del ecosistema empresarial apoyadas por los miembros del TEI que buscan aumentar el impacto tanto en términos de cantidad como de calidad de sus inversiones, y asistencia técnica y mejoras en los ecosistemas empresariales nacionales y locales en apoyo del empoderamiento económico de la mujer.

Se trata de un trabajo con potencial estratégico, en el que la AECID ha decidido participar en el entendimiento de que estos grupos de trabajo de las TEI tienen la



vocación de, además de generar conocimiento, influir en la evolución del aterrizaje del instrumento NDICI- Global EU.

Recomendaciones:

- **i) incluir en la agenda del Foco África la inclusión financiera de las mujeres como tema de discusión y trabajo.**

El Foco África incluye entre sus siete prioridades la de *Socios para la igualdad de género y para el empoderamiento de las mujeres y las niñas*. El mencionado programa de acción del III Plan África, a ejecutar hasta 2023, contempla, entre otras medidas, potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos y que se apoyarán intervenciones que potencien iniciativas productivas y emprendedoras. Se trata de una línea de trabajo en la cual tanto la AECID como otros actores del sistema de la Cooperación Española cuentan con una apreciable trayectoria. Cabría considerar abrir vías de diálogo para intercambiar ideas, reflexiones y experiencias.

- **ii) facilitar e impulsar que las instituciones financieras ofrezcan programas de crédito/microcrédito accesibles para las mujeres;**

Ver supra.

- **iii) poner en marcha programas de educación financiera para las mujeres;**
- **iv) reforzar en los programas de cooperación bilateral y descentralizada el apoyo a los sistemas auto-gestionados de ahorro y crédito de mujeres.**

AECID, a través del Fondo España-NEPAD (Unión Africana), ha financiado el emprendimiento femenino con la concesión de microcréditos a mujeres en Burundi, Kenia, Sudán, Esuatini, Sierra Leona y Burkina Faso.

2.4. Promover el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos para el empoderamiento económico.

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional acoge favorablemente las recomendaciones incluidas en este punto. Algunas de ellas se encuentran ya incorporadas entre las actuaciones de la AECID y de otros actores de la Cooperación Española; respecto a otras, podrían ser abordadas durante el proceso de discusión y elaboración del VI Plan Director de la Cooperación Española.

La AECID trabaja con el Fondo Global de abastecimiento de suministros de salud reproductiva (UNFPA SUPPLIES). Desde su lanzamiento en 2007, esta iniciativa está encaminada a proveer de material seguro, efectivo y fiable para la mejora de la salud sexual y reproductiva de la población en los países en desarrollo, así como a crear las capacidades nacionales y humanas necesarias para el fortalecimiento de los sistemas de acceso a la planificación familiar. Se centra, fundamentalmente, en 46 países con bajo nivel de ingresos, alta mortalidad materna, bajo uso de anticonceptivos y falta de planificación familiar, además de brindar apoyo para servicios de salud reproductiva en crisis humanitarias. La AECID apoya este Fondo desde 2013 y ha recibido una aportación total (2013-2020) de 1.700.000 €. Aportación 2021: 500.000 €.

Recomendaciones:

- **i) incluir la SDR en las estrategias de empoderamiento económico;**



- **ii) abordar normas sociales, actitudes y comportamientos discriminatorios.**

Por ejemplo, en Cabo Verde, se desarrolla el proyecto bilateral *Apoyar la inclusión social de la juventud caboverdiana en riesgo de exclusión* con la finalidad de “apoyar la mejora de la inclusión social de los jóvenes caboverdianos, en especial aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la elaboración de programas de inclusión social a nivel nacional tras la realización de seminarios participativos que permitan elaborar futuras políticas nacionales de inclusión social”.

- **iii) trabajar por una educación sexual integral de las y los adolescentes, incluida la atención anticonceptiva;**
- **iv) apoyar a las organizaciones feministas de base que trabajan por la defensa de la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos;**

La AECID financió a la ONG por la Igualdad y por los Derechos Humanos de la Mujer en África (IDHMA) para contribuir a la Campaña Nacional: 16 días de activismo contra la violencia de género en Guinea Ecuatorial. Con esta iniciativa, que se realizó en 2019, se pretendió que los poderes públicos y la sociedad conocieran mejor el problema de la violencia de género y difundir los valores de convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres.

- **v) incidir en que las leyes deben estar en consonancia con los derechos humanos y la perspectiva de género, y ser favorables para conseguir la SDR de las mujeres.**

2.5. Apostar por el reconocimiento y la redistribución del trabajo no remunerado desde una edad temprana.

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional acoge favorablemente las recomendaciones incluidas en este punto. Algunas de ellas se encuentran ya incorporadas entre las actuaciones de la AECID y de otros actores de la Cooperación Española; respecto a otras, podrían ser abordadas durante el proceso de discusión y elaboración del VI Plan Director de la Cooperación Española.

Recomendaciones:

- **i) implementar un proceso formativo y de sensibilización de niños y hombres a favor de la igualdad de género con formaciones en masculinidades saludables y diversas;**
- **ii) fomentar y acompañar el impulso e implementación de marcos legislativos, políticas y medidas que favorezcan la corresponsabilidad de los Estados en los trabajos de cuidados.**

En Cabo Verde, se desarrolla el proyecto bilateral *Apoyar el plan de “advocacy” para la Ley de Paridad de Género* con el fin capacitar a cuadros de las Instituciones, a técnicos y a líderes comunitarios.

2.6. Eliminar las barreras que impiden a las mujeres el acceso a la tierra y a los recursos productivos.



Se comparte la reflexión de que esta recomendación se refiere a una problemática compleja y diferente según los contextos territoriales y humanos concretos. Probablemente plantear intervenciones eficaces en este ámbito exige investigaciones previas profundas que abarquen no solo dimensiones socioeconómicas sino antropológicas, históricas y políticas del ámbito concreto de actuación.

2.7. Incorporar un enfoque eco-feminista en las intervenciones.

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional acoge favorablemente las recomendaciones incluidas en este punto. Algunas de ellas se encuentran ya incorporadas entre las actuaciones de la AECID y de otros actores de la Cooperación Española; respecto a otras, podrían ser abordadas durante el proceso de discusión y elaboración del VI Plan Director de la Cooperación Española.

A través del Instituto de Investigación de las NNUU para el Desarrollo Social (UNRISD) y pendiente de confirmación definitiva, se ha proyectado una investigación en las áreas de participación política, cambio climático y oportunidades económicas en la etapa de recuperación post COVID-19, que busca la generación de conocimiento en respuesta a la Estrategia de Acción Exterior de España 2021-2024, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y a los compromisos para el avance de la Justicia de Género en las regiones prioritarias para la AECID.

Utilizando un enfoque de interseccionalidad, el proyecto tiene como objetivo apoyar a las mujeres más marginadas (incluidas las mujeres indígenas, rurales y discapacitadas; trabajadoras no asalariadas; trabajadoras de micro y pequeña empresa) en países prioritarios para la Cooperación Española, para desarrollar su potencial, beneficiarse, contribuir y participar de las nuevas oportunidades en el complejo panorama post pandemia de la COVID-19.

Recomendaciones:

- **i) incluir este tema en las acciones estratégicas de España con África y en los próximos planes;**
- **ii) establecer medidas de protección a las mujeres en los procesos de regulación de tenencia/uso de la tierra que garanticen su acceso en igualdad de condiciones y en aquellas tierras cuya titularidad es estatal, asegurar que las mujeres tengan acceso y prioridad;**
- **iii) promocionar técnicas agroecológicas, de permacultura, reforestaciones y creación de sistemas agroforestales (actuaciones que proporcionan una fuente de recursos y son medidas tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático, aumentan la biodiversidad de los ecosistemas y la resiliencia de las comunidades).**
- **iv) divulgar las leyes de tierras a las mujeres rurales para una participación efectiva en los espacios de consulta, decisión y defensa de sus derechos.**

Desde la AECID se han financiado los siguientes proyectos en ámbitos relacionados con estas propuestas:



En Mali, en 2021, *Desarrollo Rural. Agropastoralismo con el refuerzo de la resiliencia de mujeres y jóvenes y de la cohesión social en la zona pastoral* del Círculo de Macina, Región de Ségou, con FAO. 303.000 €.

En Etiopía, en 2019, una contribución al Ministerio de Agricultura para la financiación del *Programa de Crecimiento Agrícola*, fase 2 por valor de 2.000.000 €.

En Níger, en 2019, puesta en marcha de un proyecto plurianual de granjas denominado *Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua*, con el Ministerio de Agricultura de Níger. 3.300.000 €.

En Etiopía, en 2021, *construcción de resiliencia a través de la reducción de riesgos ante desastres con enfoque basado en los ecosistemas e integrando consideraciones de género* en la adaptación climática en regiones de Etiopía. Con CNGRD-NDRMC. 290.000 €.

En Etiopía, *Mujeres, agroecología y comunidad: fomento de la resiliencia socioecológica de las mujeres pastoras y agro-pastoras* en Godey Woreda. Con la ONG Rescate Internacional. 561.885 €.

La Consolidación de sistemas de producción sostenibles de explotaciones familiares y grupos de mujeres en 6 comunas del círculo de Kayes en Mali, con el Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional. 450.000 €.

Apoyando la resiliencia y la transición ecológica en Senegal: aumentado el acceso a recursos económicos sostenibles de las mujeres en MYF con la Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional. 300.000 €.

El proyecto para el *empoderamiento económico de las mujeres rurales productoras de manteca karité en el círculo de Kadiolo* en Mali. Fundació Món-3. 266.108 €.

El proyecto de *refuerzo de la resiliencia de los medios existentes, la cohesión social y la equidad entre hombre y mujeres en el seno de las comunidades pastorales y agro-pastorales en el círculo de Macina* (Región de Segou), en Malí con la FAO. 303.000 €.

2.8. Garantizar el respeto de las normas internacionales del trabajo y los derechos económicos de las mujeres y niñas.

Recomendaciones:

- **i) poner en valor el respeto de las empresas españolas establecidas en África de los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras y la protección del medio ambiente;**

Se trata de una interesante y constructiva propuesta cuya materialización deberá supeditarse a la toma de posición adoptada por cada empresa concreta.

- **ii) fomentar la puesta en marcha de alianzas estratégicas entre empresas y ONGD.**

La AECID cuenta con una convocatoria de subvención de Acciones de Cooperación para el Desarrollo en el ámbito de la innovación cuya finalidad es promover un modelo de desarrollo humano sostenible, equitativo y respetuoso con los derechos humanos, la igualdad de género, el medio ambiente y la diversidad cultural, basado en el conocimiento, el incremento de la productividad, la competitividad y la cohesión social.



Entre sus prioridades temáticas se incluye la lucha contra la violencia de género y acceso de las mujeres a recursos económicos. En relación con esta última, se incide en la L.A. 5.5.C, del ODS4: potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.).

Esta convocatoria está abierta a la participación del sector privado que puede concurrir acompañadas de una ONGD o una entidad del ámbito de la academia y de la investigación

La AECID, a través de su Unidad de Empresa y Desarrollo, mantiene una relación continua con empresas, ONGD y otros donantes en materia de cooperación empresarial, se acompañan los procesos de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD) de la AECID y se promueve y gestiona la convocatoria de subvenciones a acciones para proyectos de innovación para el desarrollo que se destinan a las iniciativas donde participen al menos dos de esos actores.

En la actualidad, las acciones en ejecución que tratan la temática propuesta, son las siguientes:

Proyecto en Níger con CONEMUD, convocatoria de 2020: *aumentar la producción de niébé*, judía que es la 1ª leguminosa alimentaria y 3er producto de exportación, en dos regiones de Níger, mediante la utilización conjunta de biopesticida a base de granos de neem y de biofertilizante a base de bacterias. Dichos productos se van a producir y a vender por grupos de mujeres marginadas/vulnerables, para reforzar la autonomía de la mujer y la sostenibilidad de las acciones.

Proyecto en Níger, con la Fundación CIDEAL, convocatoria de 2020, que está dirigido a *implementar una solución innovadora que permita impulsar modelos de producción resiliente y sostenible de alimentos que garanticen la seguridad alimentaria a la población más discriminada/vulnerable*, con una atención especial a aquellas personas que hayan sufrido impactos negativos producidos por la crisis del Covid-19. Prevé acciones para garantizar la participación equitativa de las mujeres y promover así a medio-largo plazo un cambio progresivo de roles que tienda a la plena igualdad de hombres y mujeres en el país.

Proyecto en Senegal, con ONGAWA, convocatoria de 2021, con el objetivo de *garantizar la realización de los derechos humanos al agua y a la alimentación de la población del Departamento de Podor*, Senegal, y para ello propone una acción innovadora en torno al nexo agua-energía-alimentación y plantea mejorar el acceso al agua y a la alimentación, haciendo un uso eficiente de los recursos mediante la hibridación de sistemas de abastecimiento de agua para usos múltiples, introduciendo la energía fotovoltaica conjuntamente con una estrategia agro-voltaica para mejorar los cultivos, beneficiando principalmente a las mujeres.

- **iii) promover marcos regulatorios vinculantes, tanto a nivel internacional como estatal, donde las empresas españolas y europeas adquieran la obligación formal de respetar los derechos humanos y ambientales, a través de la implementación de planes de debida diligencia, y donde se regulen tanto medidas de promoción como de sanción.**

La Red Española del Pacto Mundial (*Global Compact*) es una de las que cuenta con más empresas. En 2019 se habían registrado 661 entidades, con un crecimiento de casi el 30% en número de socios. Ello parece indicar la importancia que otorga el sector privado español a aquellas acciones que impulsan la implantación de los



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Según la tipología de los asociados, el 49% corresponde a pymes, un 37% a empresa grande y un 14% a otras entidades.

Esta situación invita al diálogo con dicha red con vista a explorar esta propuesta, así como otras relativas al compromiso social y medioambiental de las empresas.

IV. RECOMENDACIONES EN RELACIÓN CON LA MOVILIDAD HUMANA.

Propuestas y recomendaciones de carácter general.

2.1. Actuar sobre las causas del desplazamiento en los países de origen.

Recomendaciones:

- **i) que la política de cooperación al desarrollo y sus instrumentos de ejecución, tanto a nivel nacional como europeo, se orienten a objetivos de desarrollo (pobreza, desigualdad, sostenibilidad) y no de control migratorio. El Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África acaba a finales de 2021, por lo que se propone que las Team Europe Initiatives, el instrumento de configuración parecida al Fondo Fiduciario que lo reemplazará, se orienten a objetivos de desarrollo.**

La AECID recuerda que España fue el primer Estado Miembro de la UE en ofrecer formalmente su apoyo al Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África (FFEUE), lo que permitió a la Comisión lanzar esta propuesta. España ha aportado a él 9 M€, con cargo al presupuesto de la AECID; 6 M€ de ellos marcados para Níger. El conjunto de 17 proyectos gestionados por España (AECID y FIIAPP) abarca proyectos en países del norte de África (Marruecos, Egipto), del Sahel (Mauritania, Níger, Mali, Burkina Faso y Chad), de África Occidental (Senegal, Costa de Marfil) y Etiopía. El total de fondos adjudicados por el FFEUE a la gestión española asciende a 235,4 M€.

De dicho monto, la AECID ejecutó 128,1 M€ en proyectos de ayuda humanitaria, seguridad alimentaria y resiliencia, generación de empleo, emprendimiento de mujeres rurales, a mujeres y jóvenes en el sector de la pesca artesanal o al impacto de la COVID-19. A ello se añaden proyectos de sensibilización de los riesgos de la migración irregular, promoción de la libre circulación y del retorno voluntario, y de gestión de la migración, por un monto total de 15,7 M€. El 38,93% de los fondos gestionados por España se ejecutaron en proyectos de lucha contra el tráfico ilícito de inmigrantes y la trata de seres humanos, control de fronteras y en el ámbito de la seguridad.

Por lo tanto, la mayor parte de los fondos ejecutados por España en el marco del FFEUE se dedicó a claros objetivos de desarrollo. En varios casos representaron nuevas fases de proyectos previos de la AECID que habían probado su impacto positivo en las comunidades locales.

En 2022, España preside el Diálogo Regional conocido como Proceso de Rabat y los días 12 y 13 de mayo organizó en Madrid una reunión de alto nivel sobre migración y desarrollo donde las lecciones aprendidas del FFEUE fueron objeto de debate.

España ha impulsado la Iniciativa Equipo Europa / Team Europe Initiative (TEI) regional sobre migraciones en la ruta atlántica/África del Oeste. La AECID está



participando en ella y contribuye a esta TEI y también a la TEI sobre migraciones en la ruta del Mediterráneo Central.

Desde la óptica política (Secretaría de Estado para la UE – MAUC) esta recomendación de la sociedad civil es parcialmente aceptable: no se puede compartir la interpretación implícita en la redacción de que el FFEUE no se orientaba a objetivos de desarrollo sino a los de control migratorio. Tampoco, cara al futuro, las TEI pueden ser completamente ajenas a la política migratoria, de la UE y de España, incluidas las dimensiones operativas y de control.

Además, es muy relevante destacar que precisamente la política migratoria española incluye de modo claro y decidido la migración legal, regular y ordenada y el desarrollo de ésta se podrá potenciar a través de instrumentos europeos y de iniciativas del Equipo Europa como la ya mencionada regional en la ruta atlántica/África del Oeste.

- **ii) facilitar el acceso al crédito y a la tierra para las mujeres, y proporcionar opciones de trabajo y medios de vida a las personas jóvenes para que no se vean abocadas a una migración forzada;**

Ver el apartado III. 2.3.

- **iii) apoyar a los países a cumplir sus NDCs (contribuciones determinadas a nivel nacional en la reducción de emisiones y adaptación al cambio climático);**

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional acoge favorablemente esta recomendación.

La AECID quiere incrementar las acciones que desarrolla en el ámbito de la financiación climática y está en contacto con la *NCD Partnership* y analiza actualmente las acciones que podrían llevarse conjuntamente.

- **iv) tener en consideración, a la hora de establecer prioridades geográficas, aquellos países con mayor población migrante en España.**

Este factor es, de hecho, tenido en consideración.

2.2. Protección de la infancia, participación y compromiso.

Recomendaciones:

- **i) apoyar y capacitar a los jóvenes, niñas y niños desplazados, para participar y liderar la planificación y la implementación de los programas;**
- **ii) promover el acceso a una educación inclusiva y de calidad, en particular de las niñas y mujeres, como prestación prioritaria de asistencia, protección y apoyo a las comunidades desplazadas;**
- **iii) proporcionar un acceso total e ininterrumpido de la infancia y la juventud desplazada a atención médica.**

El mantenimiento y promoción de la paz y seguridad internacional y el fomento de instituciones multilaterales fuertes y legítimas están recogidos como dos de los



primeros objetivos de la Política Exterior española, otorgando a Naciones Unidas un papel central en la consecución de esos objetivos.

Durante la pertenencia de España como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad (2015-16), España participó activamente en todas las reuniones e iniciativas sobre protección de civiles, incluida la agenda sobre menores y conflictos armados, centrada en la protección de los niños y niñas en el contexto de los conflictos actuales. Posteriormente, se ha mantenido el impulso de esta agenda siendo el ámbito de la protección de escuelas un área de trabajo con gran potencial de desarrollo para nuestro país.

España está siendo enormemente activa en la agenda de menores y conflictos, prioritaria en el ámbito internacional. En los últimos años se han venido asumiendo destacados compromisos políticos: adhesión a los Principios de Vancouver sobre mantenimiento de la paz y prevención del uso y reclutamiento de niños en conflictos armados, ingreso en el Grupo de Amigos sobre menores y conflictos armados, entre otros, destacando especialmente la adhesión a la Declaración de Escuelas Seguras, cuyo objetivo es asegurar la protección de estudiantes y del personal de las escuelas y universidades frente a los ataques y el uso militar de las instalaciones educativas durante los conflictos armados.

Entre los foros más relevantes e iniciativas relacionadas con la protección de los y las menores en conflictos armados se encuentra la Declaración de Escuelas Seguras y las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante conflictos armados, de mayo de 2015. El proceso fue liderado por Noruega y Argentina. España adoptó las directrices junto con otros 70 países ese año. La Declaración sobre Escuelas Seguras constituye un compromiso político cualificado para garantizar el derecho a la educación durante los conflictos armados.

Este aspecto está vinculado al *Grand Bargain* en cuanto al ítem la revolución de la participación. Los proyectos sobre infancia/educación que se apoyan incluyen actividades participativas.

El sector salud es uno de los cuatro sectores de focalización de la OAH. Todos los proyectos de salud orientados a mejorar el acceso de poblaciones desplazadas y/o refugiadas a la ayuda y servicios en salud incluyen a las niñas y niños y adolescentes (NNA).

2.3. Garantizar vías seguras y legales.

Desde la óptica política (Secretaría de Estado para la UE – MAUC), esta recomendación de la sociedad civil es parcialmente aceptable, puesto que no se comparte la parte relativa a la “discrecionalidad” en la concesión de visado y su “denegación casi sistemática”.

La política de visados de la UE y de sus Estados miembros (Grupo Schengen), en África y en otras zonas del mundo se guía por la legislación vigente, muy particularmente por el denominado Código de Visados y las disposiciones complementarias. Las afirmaciones realizadas sobre abuso de la discrecionalidad y denegación sistemática e injustificada, no son aceptables por no corresponder con la práctica.

La principal finalidad del proyecto “Migrasafe Africa”, gestionado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) junto



con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, es la de apoyar la migración segura, ordenada y regular a través de la promoción de vías de acceso legales hacia la UE. En particular, se fomentan las vías legales de acceso a través de la promoción e información tanto para actores institucionales (embajadas/consulados y autoridades locales) responsables de las fuentes formales de información sobre vías legales, como para las organizaciones de la sociedad civil (ONG, otras), que actúan como fuentes informales de información a los migrantes potenciales, especialmente en áreas remotas lejos de embajadas/consulados y autoridades locales. El proyecto está financiado por el ISF (Internal Security Fund – Fronteras y Visados), y se implementará en ocho Estados africanos: Marruecos, Senegal, Túnez, Cabo Verde, Nigeria, Ghana, Egipto y Etiopía.

Por su parte, desde la Dirección General de Migraciones (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones), la apuesta por una migración regular, ordenada y segura tiene también se refleja en los proyectos de migración circular. En concreto, se mantiene el contingente de trabajadoras marroquíes para la recogida de los frutos rojos en Huelva y se ha puesto en marcha un proyecto piloto con Senegal para que 70 trabajadores agrícolas se desplacen a España.

En relación con el contingente procedente de Marruecos, se ha iniciado el proyecto WAFIRA (Women as financially Independent rural actors). Se trata de un proyecto piloto de migración legal con Marruecos, financiado por la UE, por valor de 3,5 millones de euros, y que consiste en la capacitación a las mujeres temporeras que cada año vienen a España desde Marruecos en el marco del programa de migración circular, para que a su regreso a Marruecos puedan poner en marcha actividades generadoras de ingresos, gracias además al apoyo financiero y técnico que les ofrecerá el proyecto. El proyecto abarca un total de 250 mujeres, que se dividirán en dos grupos: en un primer grupo participarán 50 de ellas, que recibirán su formación durante la campaña de 2022, y las otras 200 lo harán en la campaña 2023.

Por otro lado, se está trabajando en otro proyecto en el marco de la Red ILO de la Comisión Europea (Red de Oficiales de Enlace de Inmigración), cuyo programa bienal de trabajo contempla como una de las prioridades de la Red mejorar el conocimiento de las vías de migración legal por los consulados europeos y las autoridades locales competentes en terceros Estados, así como los de los propios oficiales de enlace.

Por su parte, España participa a través de la Policía Nacional, y con gestión de la FIIAPP, en los denominados proyectos POCs (Partenariados Operativos Conjuntos) de la UE con Senegal, Mali y Mauritania, que se caracterizan por la creación de equipos de profesionales africanos y europeos que intercambian su conocimiento, metodologías y herramientas para reforzar las capacidades operativas de los países socios en la investigación y procesamiento de delitos ligados a la explotación de migrantes, así como a mejorar la gestión de la migración conforme a estándares respetuosos de los derechos de los migrantes.

También son relevantes los Equipos conjuntos de investigación (ECI), para la lucha contra las redes criminales ligadas a la inmigración irregular, la trata de seres humanos y el tráfico de migrantes. Por ejemplo, el ECI en Níger, creado en el seno de la policía nigerina, con su componente formativo en aras de una mejor capacitación de las fuerzas de seguridad locales. Está liderado por España (Policía Nacional, a través de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras/CENIF) junto a Francia (Policía Nacional a través de la Policía de Fronteras) y se implementa en colaboración con la FIIAPP desde el año 2016, con financiación del FFEUE.



También se está trabajando en la creación de redes operativas comunes (NETCOP). Este proyecto, en ejecución desde 2021, tiene como objetivo general establecer una red entre los POC y los ECI de África Occidental y Central. Las policías nacionales de Francia y España trabajan con sus homólogos africanos en este proyecto, cogestionado por la FIIAPP. Este tipo de proyectos son pertinentes para mejorar la coherencia, eficiencia y eficacia de las diversas acciones, financiadas con fondos comunitarios en materia de lucha contra la trata y tráfico de personas, específicamente en la región de Sahel.

Por último, cabe mencionar a los Grupos de Acción Rápida de vigilancia y de intervención en el Sahel (GAR-SI SAHEL). El objetivo general de este proyecto de cooperación delegada de la UE (en el marco del FFEUE), es contribuir a la seguridad de la población y a la estabilización tanto de los países implicados, como de los territorios regionales, incluyendo las zonas más aisladas y transfronterizas. La Guardia Civil lidera este programa, que se implementa en colaboración con la FIIAPP desde el año 2016 y cuya conclusión se prevé para 2022. Se está planteando ampliarlo con una tercera fase, en Burkina Faso, Mauritania, Senegal y Níger.

Recomendaciones:

- **i) asegurar vías seguras de movilidad humana, mediante la concesión de visados según lo previsto en las normas legales, con el fin de eliminar las muertes, los peligros en las rutas migratorias y la impunidad de las redes criminales;**

España impulsa una política migratoria internacional solidaria y eficaz. Participa activamente en los foros migratorios internacionales y asume la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuya meta 10.7 aboga por “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”. A este fin, España considera fundamental la cooperación con los países de origen y de tránsito en la gestión responsable de una migración segura, regular y ordenada, así como en la prevención de la migración irregular, en la lucha contra el tráfico ilícito y en la trata de personas.

Ese enfoque migratorio, solidario y eficaz se traslada a la acción española en el marco comunitario. La Unión Europea aprobó en 2015 una Agenda Europea para la Migración y trabaja actualmente sobre la base del Nuevo Pacto Migratorio y de Asilo presentado en septiembre de 2020, que busca fomentar nuevas normas y procedimientos comunes para mejorar la gestión de los flujos migratorios. Dentro de dicho pacto se recogen como instrumento valioso de la Unión Europea los diálogos migratorios y de movilidad con los terceros Estados y países socios, que se incluyen en su Enfoque Global de la Migración. Destacan entre ellos el Proceso de Rabat y el Proceso de Jartum, establecidos con los países socios africanos para contribuir a la gestión de una migración segura, regular y ordenada, para reforzar conjuntamente la lucha contra la migración irregular y para desarrollar programas y acciones concretas que palien las causas profundas de la migración.

La Unión Europea ha llevado a cabo durante los últimos años una reforma de instituciones como la Oficina Europea de Apoyo al Asilo o la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, conocida como Frontex, su anterior denominación. En el ámbito de la lucha contra la migración irregular, España colabora especialmente con las autoridades de los países de la ruta de África occidental, ofreciendo apoyo técnico y desarrollando un esfuerzo sostenido de capacitación institucional.



El Ministerio del Interior lleva a cabo una intensa actividad colaboradora con los países del continente africano en el ámbito de la extranjería y la inmigración, especialmente en lo relativo a la lucha contra la inmigración irregular y las redes que trafican con seres humanos. En relación con ello, la colaboración desplegada tiene como finalidad preservar los derechos humanos de las víctimas de redes criminales dedicadas al tráfico irregular de seres humanos.

Además de la inmigración irregular, cabe recordar que estas redes criminales diversifican su actividad hacia otros tipos delictivos, entre los que se destacan por, regla general, la trata de seres humanos y el tráfico de drogas y/o de armas. En consecuencia, la diversidad de actividades cometidas por estas redes organizadas requiere a las autoridades españolas y africanas ir desarrollando su cooperación a fin de responder conjuntamente a riesgos y desafíos comunes que vulneran un amplio abanico de derechos humanos.

En consecuencia, cabe reseñar que esta política no sólo pretende servir como medio para lograr un mejor control de las fronteras exteriores de la UE, sino además ayudar a los países de origen y tránsito a alcanzar una adecuada gestión de los flujos migratorios hacia la UE, sin olvidar, por supuesto, el objetivo principal de evitar el fallecimiento y la desaparición de personas en el mar.

La adopción en diciembre de 2018, en Marrakech, del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, supuso un hito en la esfera internacional, al crear un marco de cooperación que reconoce que ningún Estado puede abordar la migración en solitario. España ha sido desde el principio un firme impulsor de este Pacto Mundial y ha participado de forma activa tanto en su negociación como en su desarrollo institucional posterior, en el que se incluye la Red de Naciones Unidas de Migraciones y el Foro de Examen Migratorio Internacional, que deberán velar por un adecuado seguimiento de los 23 objetivos establecidos en el Pacto.

En Senegal, el FFEUE financia la ejecución del proyecto "Gobernanza, Migración y Desarrollo (GMD)" con una dotación de 9,5 millones de euros durante 4 años, y una extensión de 12 meses hasta 28 de febrero 2023.

El proyecto GMD, implementado conjuntamente por la Dirección General de Apoyo a los Senegaleses en el Exterior (DGASE) y la AECID, continúa avanzando en su último año de implementación. Tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de gobernanza de la migración a través de la instalación y fortalecimiento de las capacidades técnicas, humanas, organizativas y materiales de las Oficinas de Acogida, Orientación y Seguimiento de Migrantes (BAOS por sus siglas en francés). Estas oficinas tienen el papel de apoyar la reintegración económica y social de los migrantes que regresan, informar y sensibilizar a la opinión pública sobre los peligros de la migración irregular al tiempo que promueven la migración responsable.

España ha impulsado la Iniciativa Equipo Europa / Team Europe Initiative (TEI) regional sobre migraciones en la ruta atlántica/África del Oeste, que incluye el apoyo a la migración segura, ordenada y regular.

- **ii) apoyar a entidades que realicen la labor de salvamento en el mar;**

Las labores de salvamento en el mar corresponden propiamente a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), dependiente del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. En este sentido, España desarrolla sus



labores de Búsqueda y Salvamento Marítimo (SAR) en la salvaguarda de la vida humana con el objetivo principal de evitar, en la medida de lo posible, fallecimientos y desapariciones de seres humanos en el mar. Estas labores son consecuencia de las obligaciones internacionales asumidas por España, reconocidas en virtud de la normativa de desarrollo del Convenio de Búsqueda y Salvamento Marítimo / SAR, de 1979, conforme al derecho internacional público, y que de acuerdo con el ordenamiento jurídico español corresponden en exclusiva al estado español en virtud de su clasificación como servicio público.

Con la SASEMAR colaboran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado una vez llegan a puerto las personas rescatadas inmigrantes (desembarco, identificación, examen médico,...). En ciertas ocasiones, también colaboran los medios marítimos o aéreos de la Guardia Civil o de las Fuerzas Armadas que por proximidad y tiempo de respuesta se encuentren en disposición de acudir al auxilio de embarcaciones irregulares.

- **iii) mejorar y facilitar tanto las solicitudes y como el acceso al sistema de Protección Internacional. En el informe 2020 de la OAR (Oficina de Asilo y Refugio) del Ministerio del Interior, un total de 41.732 mujeres solicitaron asilo en España, de las cuales tan sólo 365 (el 0,8 % del total) corresponden a mujeres procedentes de países del África al sur del Sahara.**

El Ministerio del Interior considera que está motivado el mejorar y facilitar tanto el acceso al procedimiento de Protección Internacional como el acceso al sistema de acogida de Protección Internacional. En cualquier caso, el compromiso y la asignación de recursos por parte de la Administración a estos fines es ya muy relevante.

España dedicará en el año 2022 un total de 707.092.590,00 euros al sistema de acogida de protección internacional. A ello se unen los más de 33 millones de euros destinados a la atención humanitaria a personas que acceden irregularmente a España a través de costas.

Debe destacarse que España prevé mejorar el sistema de acogida, buscando incorporar un enfoque de género, tanto al examen de vulnerabilidades, como de la planificación y diseño de las nuevas plazas en nuevos centros de acogida y en los itinerarios que se ofrezcan. No obstante, en materia de Protección Internacional las mujeres atendidas fueron entre el 45% y 50% de los solicitantes, siendo en su gran mayoría de origen latinoamericano.

2.4. Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, el derecho al trabajo y a una vida digna.

- **i) un cumplimiento estricto del principio de no devolución (*non-refoulement*)...**

Además de lo previsto en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, todas aquellas personas extranjeras que entran en territorio española y que carezcan de nacionalidad española se encuentran sujetas a lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su Integración social, así como a los Tratados internacionales en los que España sea parte y normas que sean de aplicación.



La entrada de un extranjero en territorio español está condicionada al cumplimiento de los requerimientos recogidos en el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica antes mencionada. En consecuencia, los inmigrantes que no reúnan las condiciones recogidas en la legislación, se les incoará el correspondiente expediente de expulsión, cuya resolución corresponde a la autoridad judicial competente.

En consecuencia, al cumplir la legalidad, España respeta el principio de "non-refoulement", que comprende cualquier medida atribuible al Estado que pueda tener el efecto de devolver a un solicitante de asilo o refugiado a las fronteras de territorios donde su vida o libertad pueden verse amenazadas, o donde él o ella corra riesgo de persecución, incluyendo su intercepción, rechazo en la frontera, o devolución indirecta.

- **ii) firmar y ratificar la Convención internacional de Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares...**

Efectivamente, España no es parte de esta Convención, como tampoco lo es ningún Estado miembro de la UE ni Estado occidental receptor de personas migrantes.

3. Propuestas y recomendaciones específicas con enfoque de género.

3.1. Prevención y estrategias contra las violencias hacia las mujeres.

En contextos humanitarios, la violencia de género en sus múltiples manifestaciones aumenta de forma significativa, especialmente la violencia sexual.

En Sudán del Sur, la AECID viene apoyando un proyecto de salud, que incluye la atención a supervivientes de violencia de género. En Nigeria, junto con UNICEF, se ha llevado a cabo un proyecto dirigido a niñas y niños supervivientes de la violencia de género, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto y la protección contra la explotación y los abusos sexuales en el noreste de Nigeria.

Desde la AECID, se trabaja con el Programa mundial de las Naciones Unidas sobre servicios esenciales para las mujeres y las niñas sometidas a violencia. Se trata de una iniciativa de colaboración entre el FNUAP, ONU Mujeres, la OMS, el PNUD y la ONUDD. Su objetivo es proporcionar un mayor acceso a un conjunto coordinado de servicios esenciales y multisectoriales de calidad para todas las mujeres y niñas que han experimentado violencia de género, especialmente en países de ingresos más bajos. El programa identifica los servicios esenciales que deben prestar los sectores de la salud, los servicios sociales y los sistemas de respuesta judicial y policial (Servicios esenciales), así como las directrices para la coordinación y gobernanza de todos ellos (Directrices de coordinación). El programa comenzó a financiarse en 2014 y ha recibido una aportación total (2014-2018) de 3.900.000 €.

Así mismo, colabora con el Programa de fortalecimiento de políticas de inclusión social, género y prevención de la violencia sexual para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el ámbito de la discapacidad (*WeDecide*). Se trata de una iniciativa global para personas con discapacidad que promueve los derechos, la inclusión social, la igualdad de género y la igualdad de oportunidades. Tiene por finalidad la creación de un modelo de intervención que permita garantizar la no discriminación en la prevención de la violencia sexual, así como en políticas de salud sexual y reproductiva en mujeres, adolescentes y jóvenes más vulnerables y marginados, con especial atención en el ámbito de la discapacidad. Además de sus



logros a nivel global y regional, cabe destacar a nivel país, el trabajo de ejecución de programas para abordar la violencia de género y los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes y mujeres con discapacidad en Marruecos, Ecuador y Mozambique. Este programa empezó a financiarse desde su inicio en 2015 y ha recibido una aportación total (2015-2020) de 3.100.000 €. Aportación 2021: 700.000€.

Recomendaciones:

- **i) profundizar en el conocimiento de la situación de los derechos y las violencias que se ejercen sobre las personas migrantes y, en particular, las violencias contra las mujeres en los países de origen, tránsito y destino (involucrando a las universidades, centros de pensamiento, sociedad civil, etc.).**

Investigar para conocer mejor los fenómenos sobre los cuales tanto los poderes públicos como los actores de la sociedad civil pretenden actuar es tanto una dimensión básica para diseñar intervenciones más eficaces como un claro campo de colaboración.

A su vez, la utilidad de las investigaciones está relacionada con la selección de ámbitos concretos en los cuales se puedan realizar análisis en profundidad de su complejidad.

- **ii) invertir en mecanismos de respuesta a las violencias existentes.**

En este sentido, la AECID está trabajando a través de su proyecto *One Stop Center* en Mali. Este proyecto comprende 16 centros integrales de atención a mujeres y niñas víctimas de todo tipo de violencia por razón de género. Estas unidades forman parte de la estructura del Ministerio de Sanidad, y cuentan con el apoyo de la Administración de Justicia y de la Policía, que aportan funcionarios y especialistas. Los centros pueden proporcionar asistencia psicológica, apoyo jurídico legal, un “kit de dignidad” y formación prestada por una ONG local para el desarrollo de actividades generadoras de recursos. La financiación de la AECID empezó en 2018 y para el periodo 2022-2023 dispone de una aportación de 250.000 €. Desde que los centros han empezado a funcionar, en 2020, han atendido a unas 1.400 víctimas.

En Níger, se apoya a la Asociación de Mujeres Juristas, que trabaja en mejorar los derechos y las condiciones de vida de las mujeres en Maradi, Tahoua y Niamey y en proteger a las mujeres víctimas de violencia de género.

- **iii) proteger a niñas y mujeres de situaciones de vulnerabilidad del derecho de integridad física debido a prácticas tradicionales nefastas para su salud, que se dan tanto en los países de origen como en el ámbito de la migración...**

La AECID participa en el Programa Conjunto para la Erradicación de la Mutilación Genital Femenina (MGF). A través de este programa iniciado en 2008, el FNUAP contribuye, junto con UNICEF, a acelerar la eliminación de la MGF y prestar servicios de atención para paliar sus consecuencias. Es un programa a escala comunitaria, nacional, regional e internacional que pretende concienciar sobre el daño causado por la MGF y empoderar a las comunidades, mujeres y niñas para que decidan abandonar su práctica. Desde 2018, el programa desarrolla su tercera fase (2018-2021), directamente vinculada al ODS 5.3, y sigue centrándose en los países con la prevalencia de MGF más elevada, con el objetivo de cambiar las normas sociales de las comunidades afectadas, mientras se trabaja con los gobiernos para establecer



sistemas de respuesta nacional viables. Este programa como tal empezó a financiarse en 2013 —aunque anteriormente se apoyaron iniciativas con objetivos análogos—y ha recibido una aportación total (2013-2020) de 1.800.000 €. Aportación 2021: 200.000 euros.

También respecto a la MGF, la AECID ha apoyado un proyecto en el sur de Senegal (Casamance), en colaboración con la Fundación Wassu y la Universidad de Ziguinchor. El análisis antropológico aportado por la mencionada fundación, combinado con el estudio de las actitudes del personal sanitario de nivel universitario, han permitido identificar problemas y factores propios de ese contexto e ignorados desde una óptica general y estatal.

Desde 2020, AECID apoya en Etiopía a la Alianza Nacional para poner fin a la Mutilación Genital Femenina y el Matrimonio Infantil, en la que participan diferentes organizaciones de la Sociedad civil, donantes, Gobierno, Organizaciones Internacionales, sector privado y NNUU, con el propósito de implementar intervenciones estratégicas establecidas en la Estrategia Nacional y Plan de Acción sobre las Prácticas Tradicionales Dañinas (PTDs) para las mujeres y niñas en Etiopía de 2013.

La intervención trabaja con un doble propósito, por un lado, fortaleciendo las capacidades de la Alianza Nacional como foro de coordinación e impulso al desarrollo e implementación de las estrategias establecidas en Etiopía contra las prácticas nocivas para mujeres y niñas, y, por otro lado, realizando labores de incidencia, visibilización y capacitación de instituciones públicas y comunitarias, así como de puesta a disposición de mujeres y niñas de herramientas que faciliten su protección frente a las PTDs.

Además, efectivamente, la MGF constituye un fenómeno presente tanto en algunas zonas africanas como en España, existiendo vínculos claros entre ambos espacios debido a la movilidad de niñas y jóvenes. En consecuencia, puede ser un sector de inexcusable colaboración entre la sociedad civil y las administraciones públicas dentro y fuera de España.

3.2. Apoyar a las mujeres susceptibles de caer en las redes de trata.

La lucha contra la trata de personas, especialmente mujeres y niñas, es prioritaria para España. El MAUC promoverá una puesta al día de los instrumentos internacionales para la prevención y supresión de esta práctica, particularmente en lo que respecta a la trazabilidad de los flujos financieros, el intercambio de información entre países, el uso de las nuevas tecnologías y la coordinación con el sector privado.

Recomendaciones:

- **i) apoyar a las mujeres vulnerables, madres solteras y pobres con mayor riesgo de caer en las manos de las redes de trata en sus países de origen (p.e. en ciertas zonas de Nigeria).**

La AECID no trabaja en Nigeria en este ámbito. Nigeria no es país prioritario de la Cooperación Española. A pesar de ello, Nigeria es un país incluido en el ámbito geográfico de la TEI migratoria en la ruta atlántica y uno de los objetivos de la TEI es la lucha contra el tráfico y la trata de personas.

Desde 2018, el Ministerio de Interior, a través de la Policía Nacional, en colaboración con la FIIAPP, implementa el proyecto A-TIPSOM en Nigeria. El proyecto ha apoyado



cambios legislativos en el país, lo que unido a las campañas de concienciación que se vienen implementando entre la población más vulnerable y una mejora de la asistencia proporcionada a las víctimas rescatadas y acogidas en centros especializados, los cuales también han sido dotados de material, está consiguiendo un gran impacto no sólo a nivel nacional, sino en toda la región occidental africana. (Ver también ii) y iii)

Por otro lado, un hito muy importante del proyecto ha sido la creación de una Red Internacional en África del Oeste de organizaciones de la sociedad civil que luchan contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes (WACTIPSOM), mejorando la coordinación y la comunicación entre las diferentes organizaciones que luchan por el mismo objetivo.

- **ii) sensibilizar en origen a mujeres y niñas, así como a sus familias y comunidades, sobre los riesgos de las redes criminales que tratan con mujeres.**

En el marco del proyecto A-TIPSOM, uno de sus componentes es la mejora de la prevención de la trata de personas en los principales estados de origen y tránsito, mediante el cual se pretende sensibilizar en origen a mujeres y niñas. Se han realizado numerosas campañas de prevención en escuelas y poblaciones rurales de donde suelen provenir la mayoría de las víctimas que caen en las redes de estas mafias que trafican con personas.

- **iii) colaborar con redes de investigación-acción transcontinentales como el proyecto *Packing* financiado por la Unión Europea (que trabaja entre Francia, Libia y Nigeria) que investigan e intervienen en origen, tránsito y destino con el fin de conocer mejor dichas redes (contextos, actores, rol de las creencias y cosmogonías), contribuir a su desmantelamiento y dar alternativas de vida digna a las (posibles) víctimas y sus comunidades;**

La Declaración conjunta de Niamey de marzo de 2018 estableció los siguientes 7+1 pilares esenciales para mejorar la coordinación de la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos entre los Estados de origen, tránsito y destino de migrantes (Sahel, norte de África y Europa):

1. Reforzar los marcos legislativos nacionales para luchar contra el tráfico y la trata de seres humanos.
2. Reforzar los instrumentos nacionales de lucha operativa contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos y coordinar mejor estos instrumentos nacionales a nivel regional.
3. Reforzar las capacidades técnicas y materiales de las fuerzas de defensa y seguridad encargadas de la lucha contra el tráfico y la trata de personas en los países de origen y de tránsito.
4. Refuerzo de la cooperación judicial.
5. Reforzar el control de las fronteras.
6. Proteger a los inmigrantes irregulares y a las víctimas de la trata.
7. Garantizar el desarrollo sostenible y la promoción de una economía alternativa para controlar los flujos migratorios.
8. Seguimiento de los compromisos.

España participa en esta iniciativa a través del punto focal designado por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), ubicado en el Ministerio del Interior, que cuenta, además, con representantes de los Ministerios de Justicia y Defensa. España dispone de varios instrumentos, y lleva a cabo diversas actuaciones, para luchar contra la criminalidad asociada a ambos fenómenos, así



como para la protección y salvaguarda de los derechos humanos de las víctimas. Destacan los siguientes:

- Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 2019-2023, que establece como prioridades, entre otras, la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. En el primero de los casos se focaliza en la mejora de la cooperación internacional, la actuación de unidades policiales especializadas, la mejora de la coordinación interinstitucional y con la sociedad civil, mejorar la prevención o establecer un Plan Nacional de Actuación contra la trata. En cuanto al tráfico de migrantes se centra en el refuerzo de la cooperación bilateral con los países de origen y tránsito, potenciar en intercambio de información estratégica, creación de equipos conjuntos de investigación, uso de nuevas tecnologías en frontera, o mejorar la atención a menores no acompañados (MENAS).
- Plan Estratégico Nacional contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos 2021-2023 (PENRA). Fruto de la estrategia se ha presentado este Plan que aborda la acción contra esta grave violación de los derechos humanos desde un enfoque integral y multidisciplinar, con perspectiva de género y edad que sitúa a las víctimas en el centro de cualquier actuación de los poderes públicos, para ello articula 5 ejes prioritarios: detección y prevención de la trata de seres humanos; identificación, derivación, protección, asistencia y recuperación de las víctimas de trata; persecución del delito (ámbito policial y judicial); mejorar de la cooperación y coordinación (tanto a nivel nacional como internacional); y mejora del conocimiento del fenómeno.
- Activa participación en el proyecto EMPACT de Europol, que cuenta entre sus prioridades con la trata de seres humanos y el tráfico de personas. Respecto a la trata, entre las acciones operativas previstas para 2022 destaca el proyecto ETUTU, focalizado en la ruta de la trata desde Nigeria, así como la acción operativa vinculada a la trata de menores desde el norte de África.

Por otro lado, desde 2018, la Policía Nacional lidera el proyecto A-TIPSOM, de lucha contra la trata de personas y migración irregular en Nigeria. El objetivo principal del proyecto financiado por la UE y gestionado por la FIIAPP es reducir la trata de personas y el tráfico irregular de migrantes, a nivel nacional y regional, incluido entre Nigeria y la UE. En este sentido, se mejorará la capacidad del gobierno nigeriano para abordar el problema con un énfasis especial en las mujeres y los niños, principales víctimas de trata, con un enfoque de género. Uno de los objetivos del proyecto es la transversalización del enfoque de género en todas las acciones realizadas, en coherencia con los estudios que sitúan que el 85% de las víctimas de trata son mujeres.

A lo largo de los más de tres años ya de ejecución del proyecto, y mediante el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales (NIS-Nigerian Immigration Service, NAPTIP-National Agency for the Prohibition of Trafficking in Persons, NPF-National Police Force y NACTAL-Network of Civil Society organization against Child trafficking, abuse and labour), a través de formación y de medios técnicos facilitados para la obtención de mejores resultados, se ha conseguido una especialización de dichas unidades. De este modo se ha aumentado el número de organizaciones criminales desmanteladas, así como de víctimas rescatadas.

Además, y junto con el Servicio Nacional de Inmigración nigeriano, se ha desarrollado un protocolo nacional de lucha contra la inmigración irregular, lo que ha supuesto una mejora de las capacidades operativas contra las mafias que trafican con personas.



- **iv) velar porque la próxima Ley Integral contra la Trata en curso de elaboración sea sensible a las realidades diversas de las mujeres y menores subsaharianas víctimas.**

El proyecto de ley contra la trata se está trabajando tanto por el Ministerio de Justicia como por el Ministerio de Igualdad. Existe un grupo de trabajo en el cual también está invitada a participar la Relatoría Nacional contra la Trata.

3.3. Promover el liderazgo de las mujeres africanas y crear espacios de intercambio.

La AECID ha puesto en marcha el Fondo Ellas + con el objetivo de impulsar la participación efectiva de las mujeres en la vida política en el mundo y así asentar, pero también acelerar, el liderazgo real de las mujeres. Concretamente, el fondo financiará proyectos que se enmarquen en las siguientes líneas de acción:

- Fomentar iniciativas que permitan que las mujeres participen y se beneficien por igual de los sistemas de gobernanza.
- Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.
- Generar procesos que incidan en la construcción de marcos legales para impulsar una mayor participación de las mujeres en espacios democráticos de decisión en ámbito central y descentralizado.

Se han financiado proyectos en estos ámbitos en Cabo Verde, Etiopía, Mozambique y Malí por valor de 400.000 euros y en Marruecos por valor de 100.000 euros, en colaboración con organismos públicos o de sociedad civil de los países.

El proyecto europeo “Acortando Distancias”, gestionado por la FIIAPP junto con la Fundación ONCE y AECID, ejecutado entre 2017 y 2021, buscaba contribuir a la inclusión socioeconómica, la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad en los países de ingresos bajos y medios mediante de instituciones y políticas más inclusivas y responsables. En el marco de este proyecto se llevó a cabo en Etiopía un “Leadership Skills Program” para mujeres con discapacidades donde las participantes trabajaron aspectos como la recuperación de la confianza en sí mismas, la transferencia de conocimientos y habilidades, el desarrollo de habilidades de comunicación y la formación y preparación para el futuro estatus de líder, entre otros.

Recomendaciones:

- **i) facilitar la creación de espacios de intercambio periódicos entre mujeres africanas migrantes y mujeres en los países de origen, tránsito y destino, así como con los tomadores de decisiones (fomentar los hermanamientos entre localidades españolas y africanas);**

Esta propuesta, como, en general, casi todas las que conlleven la participación de integrantes de la diáspora africana en España, probablemente encuentren entre las administraciones públicas que desempeñan sus funciones dentro del territorio nacional (AGE, autonómica y local) a sus destinatarios con mayor potencial de intervención. Sin duda ese es también el caso de las localidades españolas llamadas a establecer vínculos con otras africanas.



- **ii) contar con la presencia de la diáspora y sociedad civil africana, en representación paritaria entre mujeres y hombres, en las Cumbres entre la Unión Europea y la Unión Africana;**

Ciertamente, el fortalecimiento y la renovación de las relaciones entre Europa y África pasa también por la participación de la sociedad civil africana y la de su diáspora en Europa. La determinación de las vías, de los espacios y mecanismos para materializar esta voluntad compartida constituye, posiblemente, un reto y una oportunidad de colaboración en sí misma.

- **iii) escuchar activamente las necesidades expresadas por las mujeres africanas.**

Este fue uno de los objetivos de la I edición del Programa RAISA, en 2021. Se trata de un programa de visitantes para mujeres líderes del Mediterráneo y de África, impulsado por la AECID y el MAUC. Enmarcado en el ODS 5, concretamente en "asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública". La primera edición de RAISA, celebrada del 25 al 29 de octubre de 2021, contó con la asistencia de los Consorcios Casa África, Casa Árabe y Casa Mediterráneo. Asimismo, la Fundación Mujeres por África participó activamente en la co-organización del Programa.

- **iv) promocionar una imagen positiva, activa y de liderazgo de las mujeres jóvenes y niñas africanas, en los países de origen, tránsito y de destino, incluyendo en el ámbito de la comunicación y la imagen un enfoque interseccional que promueva la diversidad.**

También esta propuesta abre un potencial ámbito de colaboración con la sociedad civil.

3.4. Apoyar a las mujeres migrantes más vulnerables.

Recomendaciones:

- **i) fortalecer los procedimientos de acogida y escucha.**

En esta recomendación se inserta el Proyecto Marruecos *Vivre Ensemble*, cuyo objetivo es la prevención de los casos de racismo, xenofobia y otras formas de discriminación, a través de actividades de sensibilización y formación, y de revisión de la legislación en materia de derechos humanos. La UE, a través de su FFEUE, ha destinado a este proyecto 5,5 M €.

- **ii) reforzar el papel de las mujeres migrantes en el proceso de participación en la sociedad de tránsito o destino;**

- **iii) adecuar el modelo de inclusión, teniendo en cuenta la perspectiva de género;**

Estas propuestas, como otras que conlleven la participación de integrantes de la diáspora africana en España, probablemente encuentren entre las administraciones públicas que desempeñan sus funciones dentro del territorio nacional (AGE, autonómica y local) a sus destinatarios con mayor potencial de intervención.

- **iv) fortalecer los mecanismos de coordinación regional y nacional.**



La AECID organizó un evento alto nivel sobre migración y desarrollo en Madrid los días 12 y 13 de mayo de 2022, en el marco de la presidencia española de Proceso de Rabat y participa, junto con la FIIAPP, en la nueva TEI liderada por España para la ruta migratoria Atlántica y del Mediterráneo occidental, que concertará los esfuerzos de los estados miembros para garantizar una migración legal, segura y ordenada.

V. RECOMENDACIONES EN RELACIÓN CON LA GOBERNANZA.

Propuestas y recomendaciones de carácter general.

2.1. Realizar un análisis detallado con enfoque medioambiental, interseccional y de derechos humanos del contexto a nivel local, regional y nacional.

2.2. Fomentar y reforzar el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre gobernanza con otros actores internacionales presentes en cada país.

Igualdad de género y cambio climático se incluyen en las conversaciones bilaterales con otras agencias como USAID, AFD (Francia), KfW (Alemania) y la Cooperación Suiza.

Desde 2020, AECID apoya en Etiopía a la Alianza Nacional para poner fin a la Mutilación Genital Femenina y el Matrimonio Infantil, en la que participan diferentes organizaciones de la Sociedad civil, donantes, Gobierno, Organizaciones Internacionales, sector privado y NNUU, con el propósito de implementar intervenciones estratégicas establecidas en la Estrategia Nacional y Plan de Acción sobre las Prácticas Tradicionales Dañinas (PTDs) para las mujeres y niñas en Etiopía de 2013. (Más información en IV.3.1.iii)).

La FIIAPP gestiona varios proyectos, financiados por la Unión Europea, en los que participan instituciones europeas e internacionales. Ejemplo de ello es el programa “Acortando distancias: Políticas y servicios inclusivos para la igualdad de derechos de las personas con discapacidad” (Burkina Faso, Etiopía, Sudán), finalizado en 2021 e implementado con la AECID y otras agencias europeas, que contó también con la participación del Foro Europeo de la Discapacidad y el Consorcio Internacional para la Discapacidad y el Desarrollo.

2.3. Incorporar de forma transversal el principio de coherencia de políticas a todas las acciones sobre gobernanza.

El compromiso del Gobierno por la coordinación de su acción exterior en África, que se fortalecerá con la constitución de la Comisión Interministerial para África (CIMA), permitirá más avances en la coherencia de políticas.

2.4. Liderar en la UE iniciativas orientadas a contrarrestar todas aquellas acciones de líderes africanos autoritarios que utilizan las instituciones democráticas para perpetuarse en el poder.

La UE es un actor internacional firmemente comprometido con la democracia, los derechos humanos y la gobernabilidad, tanto en su seno como en el marco de la comunidad internacional, en foros multilaterales y en sus relaciones exteriores bilaterales.



En particular, respecto a África, España y en gran medida la UE se orientan por la máxima reivindicada por los países africanos desde foros como la Unión Africana: “soluciones africanas para los problemas africanos”. Esta proclama guarda relación directa con las acusaciones de injerencia en asuntos internos y de intervencionismo dirigidas a los países europeos.

En este sentido, incluso las declaraciones públicas de la UE pueden resultar contraproducentes al ser utilizadas por narrativas nacionalistas anti-occidentales. Por ello, compartiendo el rechazo a las derivas autoritarias, España aboga a favor del protagonismo de los actores africanos, sean intergubernamentales o nacionales y, en particular, los actores sociales en legítimo ejercicio de sus libertades de expresión y manifestación pacífica.

2.5. Activar procesos en España y la UE contra los FFI (Flujos Financieros Ilícitos) en cuentas bancarias titularidad de dirigentes africanos y sus familiares, y fortalecer los sistemas impositivos para favorecer la redistribución de la renta.

La Cooperación Española ofrece tradicionalmente a los gobiernos de los países socios asistencia técnica para capacitar y fortalecer sus sistemas impositivos, con el objeto de aumentar su eficiencia y su recaudación para financiar sus políticas de inversión pública y favorecer la redistribución de la riqueza mediante la mejora de la prestación de servicios sociales.

Por ejemplo, la AECID colabora en la realización de cursos de formación técnica con el Instituto de Estudios Fiscales en Mozambique.

2.6. Ayudar a fortalecer las instituciones democráticas de los países africanos.

La AECID ha puesto en marcha en 2021 una línea de apoyo a procesos de reforma institucional y procesos electorales con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la cual se prevé se convierta en una línea de continuidad. Actualmente se están ejecutando proyectos por 4 millones de Euros, y en África Subsahariana se han acompañado varios procesos electorales de Etiopía, y se espera poder incorporar más países en 2022.

La AECID financia también programas de apoyo a gobiernos regionales y provinciales en Senegal, Mali y Mozambique. La aproximación de la AECID, con sus socios, al fortalecimiento institucional a escala local conlleva, cuando resulta posible, el enfoque de la participación ciudadana en la gobernanza, por ejemplo, en la definición participativa de nuevas tasas municipales vinculadas a la prestación de servicios priorizados por la ciudadanía (Senegal).

Así mismo, la AECID trabaja en el *Fortalecimiento de las capacidades técnicas del Instituto Nacional de Estadística de Cabo Verde para la realización de censos generales de población y vivienda*, adecuación de marco legal y producción de estadísticas de cuentas nacionales, económicas y empresariales, que tiene como finalidad “reforzar las capacidades técnicas de Administración y del Proyecto para el V Censo General de Población y Vivienda para el año 2020 a través de acciones de cooperación técnica, de inversión en equipamiento y gastos de personal (en estos dos últimos casos las acciones están directamente ligadas a la realización del V Censo General de Población y Vivienda para el año 2020).

Por su propio mandato, todos los proyectos de FIIAPP tienen como objetivo el refuerzo de las capacidades institucionales, la mejora y modernización de los sistemas públicos



y el acompañamiento a la reforma de políticas públicas (ODS 16). Se citan tres proyectos gestionados por esta fundación.

El programa de Apoyo a la Transparencia y Anticorrupción en Ghana, finalizado en 2021, apoyó los objetivos del Plan nacional de Lucha contra la Corrupción del país, sobre todo en lo relativo a reducción de la corrupción, rendición de cuentas, cumplimiento del estado de derecho y gobernanza ambiental.

El proyecto de apoyo a la presidencia del Ministerio Fiscal de Marruecos, que tiene como objetivo fortalecer el estado de Derecho, especialmente en lo relativo a la independencia del poder judicial, la protección de derechos y libertades y la lucha contra el tráfico de drogas y seres humanos.

El proyecto PASCAL, de apoyo a la sociedad civil en la gobernanza local en Angola, que se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 del país, y busca promover la participación en la vida política local de grupos tradicionalmente poco representados (mujeres, jóvenes, etc).

Recomendaciones:

- **fortalecer las estructuras nacionales, regionales y locales**

En Mali, la AECID apoya el Programa de Salud Sexual y Reproductiva en la región de Kayes. Desde 2009, se apoya al Ministerio de Salud en la implementación de este programa. Se apoyan las estructuras descentralizadas del Ministerio de Salud en la región de Kayes.

En Senegal, las principales intervenciones han estado centradas en la descentralización a través del apoyo a las Agencias Regionales de Desarrollo en las regiones de la Casamance y San Luis, y en el fortalecimiento de capacidades de los registros civiles.

- **mejora de la gestión y recaudación de impuestos, del sistema de la Seguridad Social y de la organización de las elecciones.**

Por ejemplo, la AECID colabora en la realización de cursos de formación técnica con el Instituto de Estudios Fiscales en Mozambique.

2.7. Crear grupos de trabajo para abordar las cuestiones relativas al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

La colaboración propuesta con representantes de la sociedad civil africana, desde las Embajadas de España en África, representa un paso más en la labor diplomática tradicional de dialogar con los actores locales. Es frecuente que ese diálogo permanente incluya recabar sus análisis y opiniones, incluso denuncias y solicitudes de apoyo, a menudo en relación con ámbitos de la gobernanza, en sentido amplio.

Cuando la interlocución se mantiene con mujeres que ejercen liderazgo o asociaciones de mujeres, sus propuestas son especialmente consideradas, bien para su traslado a la AECID o para contemplar su participación en procesos apoyados por la DG para África del MAUC. También se ponen en común en el marco local de la UE y sus Estados miembros, para considerar las posibilidades de una colaboración más amplia.



Es relevante mencionar algunas acciones llevadas a cabo por el proyecto “PASCAL - Apoyo a la sociedad civil en la gobernanza local en Angola” (ver 2.6.), que ha sido gestionado por FIIAPP junto con su socio Central Project Management Agency (CPMA) de Lituania y que tiene como instituciones socias a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), al Ministerio de Hacienda y Función Pública y al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). El objetivo general del proyecto es contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social a través de una participación inclusiva, heterogénea y efectiva de la sociedad civil en el proceso de gobernanza a través de la cooperación técnica pública que permite fortalecer a las instituciones con cursos de formación, visitas de estudio, itinerarios de acompañamiento a las mejoras de políticas públicas, etc.

2.8. Ayudar a los gobiernos a apostar por un nuevo sistema educativo que dote a la población de las herramientas necesarias para afrontar los retos del continente.

Recomendaciones:

- **ayudar a modernizar los sistemas educativos de dichos países.**

La AECID puso en marcha en 2020 el Fondo Temático Educ@, diseñado para contribuir a la reducción de la brecha digital en educación en los países socios de la Cooperación Española.

El fondo apoya proyectos en las siguientes líneas de trabajo /acción:

- ✓ Apoyar la puesta en marcha infraestructuras, mecanismos/instrumentos que promuevan la Educación digital.
- ✓ Reforzar las capacidades de las instituciones públicas educativas para superar la brecha digital.
- ✓ Promover el desarrollo de habilidades digitales de los gestores educativos y del profesorado
- ✓ Mejorar el funcionamiento de la comunidad educativa.

Los proyectos aprobados hasta el momento incluyen iniciativas en Cabo Verde, Etiopía, Filipinas y Mozambique por valor de 1.150.000 euros y en Marruecos por valor de 500.000 euros.

En Etiopía, se destina al apoyo al componente digital del proyecto de Universidades transformadoras de género de la Oficina de la Presidencia de Etiopía; en Mozambique, a la Formación en Competencias Digitales: reduciendo la brecha digital en la provincia de Nampula, con el Instituto Politécnico de Nacuxa; y en Cabo Verde, con el Ministerio de Educación de ese país, a la mejora de las capacidades técnicas y humanas, en la educación básica y secundaria, a través de la dotación de materiales, herramientas digitales y formación que permitan disminuir la fractura digital.

- **retomar los viajes de estudios de estudiantes africanos subvencionados por la Cooperación Española.**

En diciembre de 2021 se publicó la convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID para ciudadanos de países de América Latina, África y Asia, curso académico 2022-2023. Incluye a nacionales de los siguientes países africanos: Angola, Cabo Verde, Camerún, Costa de Marfil, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Guinea-



Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Libia, Mali, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Democrática del Congo, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Túnez y Zimbabue. Los interesados pueden solicitar:

- Becas para funcionarios o personal integrado en los sistemas públicos, incluido el sistema educativo y universitario, para la realización de másteres universitarios o propios de carácter presencial en España.
- Becas para investigadores y profesores de educación universitaria, para una estancia de investigación en España, en una Universidad, un centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas u otra institución pública o privada de I+D.
- Becas para la realización de prácticas no laborales en España, a ciudadanos de los países anteriormente mencionados en el marco de un acuerdo o convenio firmado entre organismos o entidades públicas o privadas de España y el país de origen.

2.9. Realizar un seguimiento y análisis de las inversiones empresariales españolas en los países ancla y prioritarios del Plan África III.

Más allá del hecho de la poco evidente relación de esta propuesta con la gobernanza (sección donde se halla inserta), una iniciativa de este tipo solo se puede llevar a la práctica en la medida en que sea asumida por las empresas españolas con inversiones en África, o algunas de ellas. A partir de ese estadio, habrá que concretar el objeto del estudio y determinar su financiación.

3. Propuestas y recomendaciones específicas con enfoque de género.

3.1. Aplicar un análisis de género interseccional transversal a todas las acciones que se pretenden realizar en materia de gobernanza.

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la Embajadora en misión especial para la Política exterior feminista acogen favorablemente esta recomendación. Puede ser objeto de una reflexión conjunta sobre cómo abordarla sumando esfuerzos.

3.2. Visibilizar en las acciones y/o iniciativas de gobernanza el vínculo existente entre la igualdad de género y la gobernabilidad democrática.

La Embajadora en misión especial para la Política exterior feminista y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional acogen favorablemente esta recomendación.

3.3. Apoyar la creación y/o consolidación de espacios de intercambio periódicos entre mujeres de base y tomadores/as de decisiones.

La Embajadora en misión especial para la Política exterior feminista y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional acogen favorablemente esta recomendación. Puede ser objeto de una reflexión conjunta sobre cómo abordarla sumando esfuerzos.

3.4. Promover el Protocolo de Maputo y apoyar la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento eficaces para medir la aplicación de su artículo 9, centrado en género y gobernabilidad.



La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la Embajadora en misión especial para la Política exterior feminista acogen favorablemente esta recomendación. Puede ser objeto de una reflexión conjunta sobre cómo abordarla sumando esfuerzos. El proceso de discusión y elaboración del VI Plan Director de la Cooperación Española también puede ser una oportunidad para hacerlo.

3.5. Visibilizar modelos alternativos de gobernanza desde los feminismos africanos y decoloniales.

Es importante conocer y dialogar con los modelos alternativos de gobernanza planteados desde los feminismos africanos. Este enfoque inclusivo de la diversidad de corrientes feministas africanas es el que maneja el Ministerio de Asuntos Exteriores.

3.6. Promover la formación de formadores/as centrada en enfoque interseccional y su vínculo con la gobernanza efectiva.

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la Embajadora en misión especial para la Política exterior feminista acogen favorablemente esta recomendación. Puede ser objeto de una reflexión conjunta sobre cómo abordarla sumando esfuerzos. El proceso de discusión y elaboración del VI Plan Director de la Cooperación Española también puede ser una oportunidad para hacerlo.

3.7. Promover en las intervenciones de gobernanza el acceso y la participación de mujeres de orígenes diversos.

Se comparte la importancia de promover el acceso y la participación en la gobernanza de las mujeres africanas en toda su diversidad. Este enfoque inclusivo de la diversidad de corrientes feministas africanas es el que maneja el Ministerio de Asuntos Exteriores.

3.8. Programar tiempos e indicadores realistas para la consecución de cambios en materia de género y gobernanza.

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la Embajadora en misión especial para la Política exterior feminista acogen favorablemente esta recomendación. Puede ser objeto de una reflexión conjunta sobre cómo abordarla sumando esfuerzos. El proceso de discusión y elaboración del VI Plan Director de la Cooperación Española también puede ser una oportunidad para hacerlo.

3.9. Apoyar procesos de cambio con personal experto en género y desarrollo y enfoque interseccional.

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la Embajadora en misión especial para la Política exterior feminista acogen favorablemente esta recomendación. Puede ser objeto de una reflexión conjunta sobre cómo abordarla sumando esfuerzos. El proceso de discusión y elaboración del VI Plan Director de la Cooperación Española también puede ser una oportunidad para hacerlo.

VI. RECOMENDACIONES EN RELACIÓN CON LA SALUD GLOBAL.

Propuestas y recomendaciones de carácter general



2.1. Contribuir al fortalecimiento institucional de la arquitectura regional y nacional africana en salud para el desarrollo de una cobertura sanitaria pública y de calidad.

Recomendaciones:

- **i) apoyar los Centros Regionales de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de la UA;**
- **ii) apoyar los instrumentos creados por los CDC de la UA para luchar contra la COVID-19...**

La AECID decidió destinar su contribución anual de 1 M€ a la UA en 2020 íntegramente al CDC y a su iniciativa PACT (*Partnership to Accelerate COVID-19 Testing Initiative*). En concreto, la contribución de AECID se destinó a la contratación de seis técnicos que desarrollarán su trabajo en las Oficinas regionales del CDC en África subsahariana y asegurarán la realización y la calidad de las capacitaciones a los *community health workers*. Asimismo, un componente de la ayuda española se dirigió a cofinanciar las actividades de formación contra la COVID.

En 2021, AECID ha contribuido adicionalmente al CDC en el marco del PACT, financiando el despliegue de 300 trabajadores de la salud comunitarios en Marruecos y Egipto. El objetivo del CDC es mantener su apoyo a los Estados miembros de la UA en la respuesta a la COVID-19 y crear resiliencia para futuras emergencias de salud pública.

Asimismo, se ha decidido que el 50% de la contribución 2021, que se desembolsará en 2022 de nuevo se destinará al CDC (500.000€).

- **iii) fortalecer las capacidades locales, reforzando *in situ* las facultades de medicina, farmacia, odontología y enfermería.**

Desde 2015, la AECID implementa Programas de apoyo a la formación y asistencia médica especializada en Mozambique, Etiopía, Níger, Mauritania y se encuentra en preparación en otros países, respondiendo a las necesidades planteadas por sus Ministerios de Salud e instituciones sanitarias, conforme a las Estrategias Nacionales de cada país. Su objetivo es aumentar su capacidad de formación médica especializada y el acceso a cuidados especializados hospitalarios esenciales para toda la población, contribuyendo a hacer efectiva la cobertura sanitaria universal (ODS 3.8). Para ello se cuenta con la participación y colaboración de los médicos especialistas españoles que trabajan en el Sistema Nacional de Salud, en los Hospitales Universitarios de las CCAA y las Sociedades Científicas españolas, que facilitan el intercambio de experiencias y conocimiento con los profesionales de los países socios de la Cooperación Española.

En el marco de la pandemia por COVID-19 se han realizado actividades *ad-hoc*, como sesiones virtuales, en las que han participado cientos de profesionales de Etiopía, Mozambique, Mauritania y españoles sobre: vigilancia epidemiológica; abordaje general de la enfermedad, diagnóstico clínico y de laboratorio, tratamientos posibles; situación de Unidades de Cuidados Intensivos y manejo de pacientes; diagnóstico radiológico; organización de los Servicios de Urgencias; impacto general de la COVID-19 en los Sistemas de Salud, gestión de personas, roles y recursos de la forma más eficiente.



- **iv) reforzar los sistemas públicos de salud en sus regiones periféricas, en especial la atención primaria y los servicios de salud sexual y reproductiva;**

La AECID trabaja con el Fondo Global de abastecimiento de suministros de salud reproductiva (UNFPA SUPPLIES). Desde su lanzamiento en 2007, esta iniciativa está encaminada a proveer de material seguro, efectivo y fiable para la mejora de la salud sexual y reproductiva de la población en los países en desarrollo, así como a crear las capacidades nacionales y humanas necesarias para el fortalecimiento de los sistemas de acceso a la planificación familiar. Se centra, fundamentalmente, en 46 países con bajo nivel de ingresos, alta mortalidad materna, bajo uso de anticonceptivos y falta de planificación familiar, además de brindar apoyo para servicios de salud reproductiva en crisis humanitarias. La AECID apoya este Fondo desde 2013 y ha recibido una aportación total (2013-2020) de 1.700.000 €. Aportación 2021, 500.000 €.

- **v) apoyar la investigación sobre las concepciones, discursos y prácticas locales en torno a la salud y la enfermedad;**

Apoyo, desde sus inicios, en 1996, al Centro de Investigación en Salud de Manhica (CISM) - Fundación Manhica, en Mozambique, con el Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal).

- **vi) fomentar el desarrollo de programas universitarios con sede en África y España y la movilidad de profesorado, investigadores y estudiantes en ambos sentidos, en especial de mujeres;**

Para esta iniciativa resulta indispensable el protagonismo promotor de las entidades universitarias de España y su relación con universidades y centros africanos, entre otros requisitos.

- **vii) apoyar el desarrollo de la telemedicina.**

2.2. Apoyar y velar por la gestión adecuada de los fondos africanos dirigidos a la salud.

Recomendaciones:

- **i) aumentar los fondos dirigidos a África para temas de salud.**

La AECID viene realizando contribuciones a Fondos Comunes de Salud en varios Estados africanos, sumándose a las ayudas aportadas por otros actores internacionales.

En Níger las contribuciones al FCS se remontan a 2008, desde el inicio de la cooperación española en ese país.

AECID ha apoyado al sistema público sanitario en Etiopía por medio de su participación ininterrumpida, desde el año 2008, en el Fondo Común de Salud. Con este instrumento se pretende contribuir a una mejora sustancial de la salud en el país, reduciendo la brecha financiera en la prestación de servicios de salud. Hasta la fecha, las aportaciones de AECID alcanzan cerca de 32 millones de euros.

- **ii) continuar apoyando iniciativas de alivio de la deuda y velar por su gestión eficaz y eficiente;**



España está respondiendo a la urgencia en impulsar la resolución de las crisis de la deuda, así como su prevención, no sólo para los PMA y otros países de renta baja, sino también para los países de renta media. España defiende en las instancias internacionales la importancia de un marco global para la reestructuración ordenada de la deuda soberana y solicita intensificar los esfuerzos para mejorar e impulsar la aplicación del Marco Común del Club de París y el G20 para los tratamientos de deuda. En concreto, para proporcionar una mayor claridad sobre los plazos y el proceso, garantizar la comparabilidad de trato de los acreedores privados y de todos los acreedores bilaterales oficiales, evaluar caso a caso la posibilidad de efectuar suspensiones temporales del servicio de la deuda a lo largo de las negociaciones, ampliar el alcance de los países beneficiarios a países de renta media en situaciones vulnerables, y facilitar la rápida recuperación del acceso al mercado de capitales tras la reestructuración.

Conscientes de que no basta con un alivio de la deuda, caso por caso y a los países que lo necesiten, sino que hay que facilitar el acceso de estos países a financiación concesional reduciendo sus costes, España está plenamente comprometida con la canalización voluntaria de un 20% de sus Derechos Especiales de Giro a través de los fondos constituidos por el FMI y esperamos que otros países se sumen a este compromiso.

En efecto, no hay muchos países que hayan hecho compromisos equivalentes y esta fuente de financiación que se canalizará a través de dos fondos del FMI es más estable y con menor tipo de interés que cualquier esfuerzo que se pueda hacer con otros medios reembolsables. Este compromiso es uno de los más relevantes que ha realizado España últimamente.

- **iii) no desviar fondos comprometidos con otras afecciones hacia la lucha contra la COVID-19, adjudicando fondos específicos para esta enfermedad y en especial para sus consecuencias.**

La mayor parte del presupuesto destinado a la lucha contra la COVID-19 se ha obtenido reajustando los presupuestos destinados a otras acciones de salud. No se han desviado los fondos, sino que se ha reajustado el programa teniendo en cuenta las dificultades de ejecución impuestas tanto por las consecuencias de la pandemia como por las medidas que han implementado los países para controlar su expansión. Aun así, ha habido un incremento importante del presupuesto original debido a la donación de vacunas, que no se ha detruido ni modificado de otros programas.

Este compromiso no tiene fecha precisa de cumplimiento dado que la pandemia de la COVID-19 persiste y hay que adaptarse a la evolución de sus características epidemiológicas.

2.3. Continuar reforzando el multilateralismo a través de los actores dedicados al ámbito de la salud y del acceso al agua y la alimentación como OMS, UNICEF, PAM2, Fondo Mundial, GAVI3, etc. y, en especial, de las agencias dedicadas a las mujeres y niñas, como FNUAP y ONU Mujeres.

España ha continuado contribuyendo a las iniciativas mencionadas en la propuesta. El resultado se podrá comprobar al final del ciclo presupuestario (tras concluir 2022).

2.4. Reforzar los sistemas de alerta temprana, seguridad alimentaria y de vigilancia epidemiológica de la UA y los propios de los socios subsaharianos.



En Níger, AECID apoyó el Dispositivo de Prevención de crisis alimentarias.

2.5. Apoyar la lucha, en especial desde la atención primaria, contra las enfermedades infecciosas que más diezman las poblaciones subsaharianas, en especial a mujeres y niñas.

En Guinea Ecuatorial, la AECID financia el programa de apoyo al control de enfermedades endémicas, en colaboración con el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

AECID ha continuado con la colaboración con el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social de Guinea Ecuatorial (MINSABS) en el control de enfermedades endémicas. Con el apoyo técnico-científico del ISCIII, esta colaboración tiene como objetivo fundamental la lucha contra las principales endemias de Guinea Ecuatorial, muy especialmente la malaria, la tuberculosis y el VIH/SIDA. Desde la última década, este eje principal ha sido complementado por el apoyo para la mejora de la gestión hospitalaria en el tratamiento y control de estas enfermedades.

2.6. Favorecer la cooperación interhospitalaria.

2.7. Acceso universal a las vacunas contra la COVID-19 y contra otras enfermedades.

Recomendaciones:

- **Cooperación Española y de la UE ayuden a alcanzar el objetivo en los países socios de África y en otros países con menos recursos de tener a la mayor parte de su población vacunada contra la COVID-19.**

La participación de España en ACT-A y, especialmente en Covax, junto a las actuaciones bilaterales con países socios de África, constituyen la mejor medida del cumplimiento de este compromiso. Este compromiso no tiene fecha precisa de cumplimiento dado que la pandemia de la COVID persiste y hay que adaptarse a la evolución de sus características epidemiológicas.

2.8. Apoyar la autonomía africana en la producción de métodos de diagnóstico, medicamentos y vacunas.

España sigue con interés la propuesta de TEI regional de producción local de vacunas, en varios países africanos.

2.9. Apoyar el fortalecimiento de capacidades de la sociedad local, en especial de las mujeres.

La AECID viene financiando, desde hace muchos años, numerosos proyectos y programas, en gran parte vía ONGD españolas, precisamente para apoyar a las mujeres africanas en el logro de una cobertura de salud universal y desde la especificidad de la salud sexual y reproductiva, incluyendo la higiene menstrual.

2.10. Continuar apoyando la labor de las ONG españolas en el África al sur del Sahara, así como la coordinación entre ellas y con los restantes actores públicos y privados.



La AECID destaca dos convenios de 4 años de duración mínima y 2,5M€ de financiación cada uno, con marcado acento en la capacitación y refuerzo de los sistemas sanitarios:

- Federación de Asociaciones Medicus Mundi en España (FAMME), en Mali, *Cobertura universal de salud en la Región de Kayes, con especial incidencia en la salud reproductiva e infantil.*
- Fundación de religiosos para la salud, en Guinea Ecuatorial, *Mejora de la atención sanitaria y el cumplimiento del derecho a la salud a través del fortalecimiento de la gestión distrital, el sistema de información sanitaria y las capacidades del personal de salud del sistema nacional de salud de atención primaria de salud.*

Además, financia varios proyectos en ejecución. El de África Avanza, en Cabo Verde, *Programa de formación médica y fortalecimiento de la atención sanitaria en Cabo Verde*, que se adaptó a las necesidades de formación sanitaria en el contexto COVID-19.

El proyecto de 2020 de la Fundación AMREF Flying Doctors en Etiopía *Reducir el impacto negativo de la Covid-19 sobre la violencia de género en la zona 4 de Afar, Etiopía*. Incluye formación y capacitación a personal sanitario en los efectos físicos y psicológicos en la atención integral a las víctimas.

En 2021, el proyecto de la Fundación de religiosos para la salud, en Guinea Ecuatorial, *Fortalecidas las capacidades del SNS en la preparación y respuesta a las situaciones de desastres y otras emergencias sanitaria*, por 431.068 €. Así como el presentado de Mujeres en Zona de Conflicto, en Malí, *Fortalecer el Sistema público de Salud para aumento y mejora del acceso de las mujeres y niñas a la salud sexual y reproductiva en Sikasso*, por 326.811 €.

Propuestas y recomendaciones específicas con enfoque de género.

3.1. Apostar por ayudar a reducir drásticamente los índices de mortalidad materna, infantil neonatal y desnutrición en aquellos países que lo padecen.

Recomendaciones:

- **i) puesta en marcha o fortalecimiento de servicios de planificación familiar en los sistemas sanitarios públicos.**

En relación con los derechos y salud sexual y reproductiva, en 2021 la AECID ha apoyado proyectos en Nigeria, Burkina Faso, Siria y Etiopía que incorporan actividades orientadas a asegurar el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, creando o fortaleciendo en contextos humanitarios dispositivos de salud que integran este componente, distribuyendo kits de dignidad y sensibilizando sobre gestión de la higiene menstrual.

En Mali, financia el programa de salud sexual y reproductiva en Kayes con el Ministerio de Salud de Malí, por 1.400.000 euros.

También la participación de España en *el Fondo Global de abastecimiento de suministros de salud reproductiva* (UNFPA SUPPLIES). Desde su lanzamiento en 2007, esta iniciativa está encaminada a proveer de material seguro, efectivo y fiable para la mejora de la salud sexual y reproductiva de la población en los países en vía



de desarrollo, así como a crear las capacidades nacionales y humanas necesarias para el fortalecimiento de los sistemas de acceso a la planificación familiar. Se centra fundamentalmente en 46 países con bajo nivel de ingresos, alta mortalidad materna, bajo uso de anticonceptivos y falta planificación familiar; además de brindar apoyo para servicios de salud reproductiva en crisis humanitarias. España apoya el Fondo desde 2013 y ha realizado una aportación total (2013-2020) de 1.700.000 €.

También en el *Programa mundial de las Naciones Unidas sobre servicios esenciales para las mujeres y las niñas sometidas a violencia*. Se trata de una iniciativa de colaboración entre el FNUAP, ONU Mujeres, la OMS, el PNUD y la ONUDD. Su objetivo es proporcionar un mayor acceso a un conjunto coordinado de servicios esenciales y multisectoriales de calidad para todas las mujeres y niñas que han experimentado violencia de género, especialmente en países de ingresos más bajos. El Programa identifica los servicios esenciales que deben prestar los sectores de la salud, los servicios sociales y los sistemas de respuesta judicial y policial (servicios esenciales), así como las directrices para la coordinación y gobernanza de todos ellos (directrices de coordinación). El programa comenzó a financiarse en 2014 y ha recibido una aportación total de la AECID (2014-2018) de 3.900.000 €.

En Etiopía en 2021, la AECID colabora con el FNUAP en el programa *Empoderando a las mujeres y niñas etíopes para reivindicar su autonomía corporal. Invirtiendo en incidencia y políticas basadas en evidencias y fortaleciendo la generación de datos*. El programa también promueve un entorno propicio para que las mujeres y niñas más vulnerables accedan a servicios tanto de salud sexual y reproductiva como de prevención y atención de la violencia de género. La AECID contribuye con 125.000 €.

En Níger, con Cruz Roja, la AECID apoya el proyecto *Responder a los impactos en la salud, medios de vida y derechos de las mujeres provocados por el COVID19* en las comunas de Maradí.

ii) puesta en marcha o fortalecimiento de programas de refuerzo nutricional;

Este es otro de los ámbitos tradicionales de atención prioritaria de la AECID, y de otros actores de la Cooperación Española, en el Sahel y en Mozambique, por ejemplo. Las intervenciones en seguridad alimentaria son muy numerosas y algunas han logrado un importante impacto. La AECID puede proporcionar información detallada sobre sus intervenciones relacionadas con esta propuesta.

iii) mejora de la accesibilidad y calidad de los servicios comunitarios básicos, reforzando las capacidades locales de atención a la salud materno-infantil, especialmente en el ámbito rural y áreas desatendidas, así como la promoción de la SDR en situaciones de emergencia;

La AECID puede proporcionar información detallada sobre sus intervenciones relacionadas con esta propuesta.

iv) inversión en programas de fortalecimiento cuantitativo y cualitativo del personal sanitario en materia de salud de la reproducción, en especial de ginecólogas y matronas;

La AECID puede proporcionar información detallada sobre sus intervenciones relacionadas con esta propuesta.



v) puesta en marcha o fortalecimiento de iniciativas de información, sensibilización sobre salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) con un amplio espectro de actores (hombres, mujeres, jóvenes, líderes religiosos y comunitarios, representantes institucionales, etc.);

La AECID puede proporcionar información detallada sobre sus intervenciones relacionadas con esta propuesta.

vi) favorecer la adopción de comportamientos, hábitos y prácticas que promuevan los derechos de las mujeres en los ámbitos familiar, comunitario e institucional apostando para ello por canales y formatos adecuados desde el punto de vista social y cultural.

La AECID puede proporcionar información detallada sobre sus intervenciones relacionadas con esta propuesta.

3.2. Acceso universal a vacunas, métodos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades respecto a las que las mujeres son más vulnerables.

Recomendaciones:

- **i) España debe tener especial compromiso con apoyar los programas de vacunación (y desarrollo de capacidades internas para su producción local) específicos para niñas y mujeres como rubéola y virus del papiloma humano (VPH).**
- Esta recomendación solo puede abordarse desde la cooperación en el ámbito internacional, no desde el ámbito interno, como pudiera interpretarse de su redacción. En cualquier caso, el apoyo de la Cooperación Española a la transferencia de tecnología y capacidad de producción local no se limita a las dos vacunas mencionadas. El enfoque de género implica que todas las vacunas deben administrarse de forma equitativa. Además, ambas vacunas no son específicas de mujeres y niñas. Desde un punto de vista de salud pública, la administración de vacunas contra la rubeola y el VPH a niños contribuye a la reducción de las consecuencias específicas de la infección por dichos virus a mujeres y niñas. Por último, España respeta el liderazgo de los países socios en la definición de políticas de inmunización, siempre que se atengan a las guías internacionales y a la evidencia científica. Este compromiso no tiene fecha precisa de cumplimiento.
- **ii) priorizar el apoyo a programas que en su trabajo en el ámbito del VIH/SIDA y de las ETS (en especial, sífilis, clamidia, herpes genital, condiloma genital y tricomoniasis) aborden aspectos no biomédicos ligados a la mayor vulnerabilidad de las mujeres a estas enfermedades, como son la discriminación de género, el difícil acceso a la educación y a la propiedad privada o los altos índices de violencia y agresiones sexuales, priorizando aquellos programas con colectivos especialmente vulnerables como el de las personas que ejercen la prostitución, minorías y mujeres víctimas de violencia, desplazadas internas o refugiadas.**

A través de la cooperación multilateral, España está apoyando a aquellas instituciones que garantizan un enfoque de equidad y de respuesta de amplio espectro a las enfermedades descritas. Sin embargo, en muchos casos es difícil integrar acciones



puramente médicas con acciones a través de programas de gobernanza, de derechos humanos o de género, por lo que la medida que se toma es actuar multisectorialmente para conseguir objetivos sostenibles. Este compromiso no tiene fecha precisa de cumplimiento.

3.3. Favorecer la cooperación interhospitalaria.

Recomendaciones:

- **i) respecto a afecciones que precisen de una tecnología no presente in situ, como lo son muchas veces los cuidados oncológicos, y concretamente para aquellos cánceres que afectan especialmente a las mujeres (de cuello uterino, endometrio, mama, etc.);**
- **ii) apoyar el desarrollo de la tecnología relacionada con la fecundación asistida.**

3.4 Luchar en origen y destino contra aquellas prácticas nocivas contra la salud.

En el apartado IV. 3.1 ii) se hace una amplia exposición en relación con la mutilación genital femenina.

3.5 Luchar contra aquellas enfermedades cargadas de estigma y discriminación contra las mujeres.

3.6 En países en conflicto y/o post conflicto, así como países limítrofes que acogen población desplazada y/o refugiada, priorizar la salud de las mujeres y niñas víctimas de violencia.

La AECID, y concretamente su Oficina de Ayuda Humanitaria, puede proporcionar información detallada sobre sus intervenciones relacionadas con esta propuesta.

3.7. Apoyar la puesta en marcha/continuación de asociaciones locales y de programas holísticos centrados en el cuidado de las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual.

VII. RECOMENDACIONES EN RELACIÓN CON PAZ Y SEGURIDAD.

En el II Plan Nacional de Derechos Humanos se contempla que España apoyará la igualdad de género a través de todas sus actuaciones en África y en especial a través de sus asociaciones estratégicas con organismos multilaterales y regionales como la Unión Africana, la CEDEAO y la Plataforma de Mujeres del G-5 Sahel. Se apoyará la participación de mujeres en materia de prevención, gestión y resolución de conflictos y consolidación de la paz. España mantendrá la acción humanitaria como una de sus prioridades en África, apoyando la adopción de un enfoque integral y favoreciendo la coordinación y complementariedad entre actores humanitarios, de desarrollo y de cambio climático.

Propuestas y recomendaciones de carácter general.



2.1. Promover la defensa de los derechos humanos a nivel internacional.

España es un país profundamente comprometido con los derechos humanos, cuya protección y promoción constituye un eje prioritario de nuestra política exterior. La libertad, la justicia y la paz se fundan en el respeto a la dignidad y a los derechos inalienables de todas las personas. España quiere contribuir a un mundo más libre, justo y en paz.

España ha sido miembro del Consejo de Derechos Humanos en dos ocasiones, en 2011-2013 y en 2018-2020. Actualmente, España ha presentado su candidatura al CDH para el periodo 2025-2027. Durante sus mandatos, España ha impulsado particularmente aquellos ámbitos en los que su experiencia permite aportar un valor añadido a la labor del Consejo.

La lucha por igualdad de género es una de las prioridades de la política exterior española. España participa de manera muy activa, tanto en la Unión Europea como en el sistema de las Naciones Unidas, en la fijación de políticas y creación de instrumentos e instituciones de lucha contra la discriminación por razón de género y defensa de los derechos de las mujeres y niñas.

Asimismo, España identifica como prioridad la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Defiende el enfoque de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), cuya adopción ha supuesto un cambio de paradigma en este ámbito al reconocer a las personas con discapacidad como verdaderos sujetos de derechos.

El reconocimiento del derecho al agua potable y al saneamiento se ha convertido en una de las grandes prioridades de la política exterior española de Derechos Humanos y de cooperación para el desarrollo. En el año 2006, España y Alemania emprendieron una iniciativa conjunta a favor del reconocimiento de este derecho en el seno de las Naciones Unidas, considerando que el derecho al agua potable y al saneamiento es indispensable para la realización de otros Derechos Humanos y que es un componente esencial del derecho a un nivel de vida adecuado, recogido en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La lucha contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género es clave para España. En los últimos años, nuestro país ha impulsado numerosas acciones en defensa de los derechos de las personas LGBTI en diferentes foros multilaterales, como el apoyo al mandato de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, la adhesión a los Principios Fundamentales de la Coalición por la Igualdad de Derechos, la pertenencia al LGBT Core Group de las Naciones Unidas, la aplicación de las Directrices de la Unión Europea sobre los derechos de las personas LGBTI o la participación en el Grupo de Puntos focales LGBT del Consejo de Europa.

Todos los proyectos que lleva a cabo la FIIAPP en materia de seguridad en África (ver páginas anteriores) incluyen la formación en materia de derechos humanos para las fuerzas de seguridad de los países socios, así como el asesoramiento y elaboración de protocolos que cumplan con todas las garantías para el respeto de los derechos humanos, como son, por ejemplo, los protocolos de atención a migrantes en los centros de acogida, con especial atención a la protección de mujeres y niños.

En 2022, FIIAPP junto con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Interior, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado empezaron a implementar



el proyecto europeo “CT JUST - Respuestas de la justicia penal al terrorismo” que cubrirá las regiones del Sahel, Cuerno de África y Norte de África. Este proyecto tiene como objetivo desarticular las redes terroristas y las actividades de los reclutadores del terrorismo, y llevar a los terroristas ante la justicia a través del refuerzo de la cadena de Justicia Penal.

Los proyectos POC y ECI, gestionados por la FIIAPP, entre cuyos objetivos está la lucha contra la trata, forman equipos de profesionales conjuntos, africanos y europeos, que intercambian su conocimiento, metodologías y herramientas para reforzar las capacidades operativas de los países socios en la investigación y procesamiento de delitos ligados a la trata, la explotación de personas migrantes, así como a mejorar la protección de sus derechos.

2.2. Apoyar espacios y procesos locales inclusivos de resolución de conflictos.

Los espacios de negociación, mediación y diálogo que pueden existir a nivel local merecen ser objeto de estudio y del resultado del análisis realizado extraer sus aciertos y lecciones. Las investigaciones a efectuar deberán permitir determinar qué aspectos apoyar y replicar; sin descartar que puedan existir otros problemáticos y en contradicción con valores y principios que asumimos.

Sin duda una dimensión positiva es la inclusión de una amplia diversidad de actores, sin menoscabar el respeto de los derechos humanos y los derechos de las mujeres.

En la dimensión más concreta de los espacios educativos a preservar en el marco de los conflictos, debe destacarse que la AECID organizó conjuntamente con la Global Coalition to Protect Education from Attack (GCPEA) y en colaboración con el MAUC, Mº Defensa y Mº de Educación, en modalidad virtual, el primer seminario internacional sobre la Declaración de Escuelas Seguras, durante cuatro semanas, comprendidas entre el 24 de febrero al 17 de marzo de 2021. El seminario ha contado con la participación de más de 90 representantes de los ministerios de educación, defensa y exteriores de los 20 estados invitados, Argentina y Noruega (países impulsores de la Declaración), España y una preciada representación de la sociedad civil e instituciones académicas. Con el objetivo de compartir buenas prácticas y experiencias y trabajar sobre diferentes escenarios de la Declaración y de sus Directrices, el seminario ha combinado exposiciones teóricas con ejercicios prácticos y se estructuró en torno a tres ejes temáticos: los ataques a la educación y el impacto de género; la Declaración y las Directrices como principales compromisos de la comunidad.

Tras la celebración de la IV Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras, que tuvo lugar en Nigeria en octubre de 2021, coorganizada por España, en la que la AECID participó muy activamente, se están diseñando actuaciones específicas de formación que se implementarán en 2022.

2.3. Controlar el comercio de recursos naturales y los impactos de los operadores económicos españoles en términos de paz y seguridad.

España apoya participando activamente en el proceso de elaboración, en el marco de la UE, de la directiva comunitaria sobre Diligencia debida de responsabilidad social de las empresas.

2.4. Fortalecer y promover los mecanismos de control de armamento y de no proliferación de armamentos.



España rechaza frontalmente la venta de armas de manera indiscriminada y sin control internacional. Ello incluye, naturalmente, a África y a la venta de armas a grupos armados.

2.5. Reorientar los fondos hacia dimensiones no militares de la construcción de paz.

La acción exterior de España en África incluye la dimensión militar, en la medida de sus recursos disponibles, allá donde existe una amenaza armada a la seguridad humana o donde, ante una situación de conflicto violento, tanto las autoridades locales como la población demandan el fortalecimiento de sus capacidades para hacer frente a las agresiones que padecen y que les impiden realizar las actividades productivas y comunitarias esenciales para su vida.

España defiende y está comprometida con la estrategia de la UE para el Sahel que impulsa acciones civiles y políticas en complementariedad a las militares.

En este sentido, incluso los proyectos GARSI-Sahel, financiados por la UE, liderados por la Guardia Civil y gestionados por la FIIAPP, tienen un enfoque más de estabilización que de seguridad, proporcionando formación especial en la lucha contra la delincuencia peligrosa y también en protección de la naturaleza, policía judicial e inteligencia, incluyendo además un módulo específico de derechos humanos, género y tráfico ilícitos.

2.6. Priorizar enfoques de abajo hacia arriba, no estado-céntricos, atendiendo a desigualdades y necesidades locales.

La inclusión de los enfoques de abajo a arriba es muy importante y está, en principio, contemplada. Para que sea efectiva hay que identificar cada situación local (dentro de cada Estado pueden existir múltiples) y analizarlas a fondo. Estos pasos deben preceder apoyar con recursos propios dichas iniciativas, o alguna en concreto, velando por no dar respaldo a posibles discriminaciones o elementos contrarios a los derechos humanos.

Por otro lado, dicho enfoque es compatible con el apoyo a estrategias, procesos lideradas por los Estado y la prestación de servicios por su parte (por ejemplo, la administración de justicia). Ambos enfoques deben combinarse en una visión de gobernanza democrática e inclusiva.

2.7. Incorporar mecanismos de control, rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos en las iniciativas securitarias y/o militares promovidas por la UE y España.

El respeto a los derechos humanos es una preocupación y, por lo tanto, una prioridad máxima de las iniciativas de la UE en el ámbito de la seguridad. Hay plena conciencia de que si las fuerzas de seguridad o militares cometen violaciones de los derechos humanos contribuyen directa e indirectamente al agravamiento de los conflictos. Cuando hay sospechas o indicios de que, a pesar de ello, algunas acciones emprendidas hubieran podido menoscabar los derechos o la integridad física de civiles, se procura poner en marcha procesos de investigación y de depuración de responsabilidades. De hecho, la formación que ofrecen programas de la UE como la EUTM en Mali o la EUCAP en ese país o en Níger, incluyen estos aspectos, así como



la institucionalización de oficiales con dicho cometido de investigación en el seno de las fuerzas de esos países.

La referencia al liderazgo de la EUTM por España no es correcta, pues oficiales procedentes de distintos países de la UE han liderado este programa de formación y adiestramiento. Las fuerzas armadas españolas sí han sido en alguna ocasión las más numerosas dentro de la EUTM.

2.8. Promover el refuerzo de los instrumentos regionales de defensa y seguridad africanos.

El papel de España, y de los programas de la UE, en el ámbito de la seguridad se orienta a la formación, al adiestramiento, a la capacitación, al apoyo logístico y, desde los instrumentos financieros de la UE, a la contribución económica a las fuerzas y mecanismos africanos, sean nacionales, regionales o continentales (a través de la Unión Africana). Por lo tanto, se asume y comparte que el fortalecimiento de las capacidades locales es la prioridad fundamental también en el ámbito de la seguridad y de la defensa.

La Policía Nacional española y la FIIAPP participan en un consorcio con Francia y Alemania, en el Programa de Apoyo al G5 para la Seguridad en el Sahel (PAGS II). El objetivo general del proyecto es contribuir a reforzar la seguridad de los cinco países que forman el G5 (Mali, Mauritania, Níger, Burkina Faso y Chad) e identificar los desafíos comunes a los cuales deben hacer frente, así como los medios de respuesta desde una perspectiva de cooperación regional.

Propuestas y recomendaciones específicas sobre paz y seguridad con enfoque de género

Dentro de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad, nuestro país continuará implementando el II Plan Nacional de Acción, difundiendo y consolidando el Compromiso 2025. Se fomentará la participación de las militares en operaciones de paz, y se trabajará para reconocer el papel de las mujeres, promoviendo su efectiva mediación en los procesos de paz y protegiéndolas frente a la violencia sexual que afecta fundamentalmente a mujeres y niñas en escenarios bélicos, en línea con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La Oficina de Acción Humanitaria de la AECID realiza aportaciones y comentarios transversalizando las cuestiones de género en documentos estratégicos y de planificación de agencias y órganos de Naciones Unidas, así como de la UE en el marco de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en la Diplomacia humanitaria

Durante la presidencia de España del Grupo de Donantes de apoyo a la Oficina de Naciones de Coordinación humanitarios, la coordinación humanitaria en materia de género formó parte del plan de trabajo.

España es parte desde 2017 de la iniciativa Llamamiento a la Acción para la Protección contra la Violencia de Género en situaciones de Emergencia, conocida como *Call to action*.

El MAUC concedió 400.000 € a la CEDEAO en 2021 para reforzar la implementación de la Agenda Mujeres Paz y Seguridad, que se canalizará a través de distintas redes y plataformas de la región, entre ellas la Plataforma de Mujeres del G5-Sahel. Será el Centro de Desarrollo del Género de la CEDEAO, en Dakar, el que ejecutará estos



fondos, previo establecimiento de un plan de trabajo; también se contempla una asistencia para el fortalecimiento institucional de dicho centro.

Con el fin de difundir la labor de la Plataforma de Mujeres del G5-Sahel y reforzar sus contactos con las principales organizaciones multilaterales africanas y los países occidentales y de la UE, el MAUC financió la participación de la Coordinadora regional de dicha Plataforma en el X Encuentro de Enviados especiales para el Sahel, celebrado en Casa África el 16 y 17 de marzo de 2022, en el que participaron 70 personas. La Sra. Ba Die participó en una sesión especial dedicada a la situación de la mujer en el Sahel.

Asimismo, se facilitó la participación en dicho X Encuentro de la Sra. Fatima Maiga, Presidenta de la Coalición de Mujeres Líderes del Norte, Sur y Centro de Mali (NSC), que promueve diversas iniciativas en aquel país.

La AECID contribuirá con 100.000 € al G5-Sahel para financiar la dotación de un asesor en materia de igualdad de género.

Por su parte, los proyectos ECI, POC y A-TIPSOM que lleva a cabo la FIIAPP en el Sahel han apoyado cambios legislativos, asesoran en la elaboración de protocolos y en formación a las fuerzas de seguridad de los países socios, para una mejora de la asistencia proporcionada a las víctimas de trata rescatadas y acogidas en centros especializados, con enfoque de género y respetando los Derechos humanos.

3.1. Aplicar la agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) adaptada a distintas realidades.

Recomendaciones:

- **i) priorizar el fortalecimiento de la aplicación de la agenda de MPS en el continente africano con la promoción de los planes de acción nacionales y mecanismos de seguimiento y recursos asignados**

España está firmemente comprometida, desde hace años, con la agenda MPS. Ejemplo de ello es su contribución en curso para la elaboración del Plan de acción nacional 1325 en Chad, uno de los pocos países del mundo que todavía no dispone de uno. Desde octubre de 2021, la AECID co-financia con la cooperación suiza el proyecto de Elaboración de un Plan de Acción Nacional (PAN) sobre la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) en Chad (100.000€). Junto a la elaboración del plan se está apoyando desde la antena diplomática en Yamena en la movilización de fondos y coordinación de donantes de cara a la siguiente fase de implementación de este plan.

Respecto a este proceso de elaboración, desde noviembre de 2021 a octubre de 2022 se están realizando talleres organizados por la ONG chadiana PILC (*Public Interest Law Center*), socio local de la Red Global de Mujeres Mediadoras (*Global Network of Women Peace-builders*), con amplia participación de mujeres que lideran organizaciones de la sociedad civil chadiana. Tras los talleres se realizará una consulta nacional y talleres en cinco zonas del país para profundizar en la dimensión local. Será un proceso interesante de seguir.

- **ii) reforzar la participación en - y la promoción de- la Red de Puntos Focales MPS;**



Dicha Red fue una iniciativa española, durante el mandato como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la NNUU en 2015/2016. España acogió en 2017 la primera reunión de puntos focales MPS, en Casa Mediterránea (Alicante). La Red, que es de ámbito global, tiene una secretaría apoyada por ONU Mujeres y trabaja desde Nueva York. Su última reunión fue en Ginebra, a mediados de mayo de 2022, coorganizada por Suiza y Sudáfrica.

España está fomentando las actividades en esta Red a través de la participación coordinada en los encuentros de la misma a nivel de capitales. En concreto, se han establecido canales de comunicación con la sociedad civil para su seguimiento activo y se ha reforzado la coordinación con las Representaciones diplomáticas de España para este último encuentro y para los futuros.

España ha relanzado en Ginebra, junto con Finlandia, la iniciativa Compromiso 2025, cofinanciada por ambos países y que cuenta con la participación del Georgetown Institute for Women, Peace and Security. En concreto, se ha buscado presentar la iniciativa a la Red de Puntos Focales para incrementar el número de miembros en la misma y ofrecer un valor añadido a todos los Estados de la Red que quieran sumarse.

Además, la próxima Cumbre de la OTAN de Madrid ha sido objeto de discusión en Ginebra y se han discutido posibles vías para visibilizar la Agenda Mujeres Paz y Seguridad con motivo de este encuentro de Jefes de Estado y de Gobierno.

- **iii) incluir a las mujeres en los procesos de construcción de paz desde lo local.**

España manifiesta su apoyo al refuerzo de la participación de mujeres en el Comité de Seguimiento del Acuerdo de Paz y Reconciliación para el Norte de Mali, empeño que la UE promueve como socio del Acuerdo, en particular desde el mandato del anterior Representante Especial de la UE (español) para el Sahel. Sería oportuno continuar alentando al Gobierno maliense para aumentar dicho refuerzo tras la última incorporación a los Subcomités de 15 nuevas participantes (añadidas a las 9 anteriores), además de la necesidad de hacer operativo el Observatorio de mujeres del Acuerdo. (EME para la Diplomacia preventiva).

La AECID ha promovido la inclusión del papel de las mujeres en la declaración de la III Asamblea General de la Alianza Sahel, celebrada en Madrid, en abril 2022.

- **iv) debe escucharse a las mujeres en su conjunto, sin apriorismos ni prejuicios, defendiendo su derecho al propio cuerpo y con amplitud de miras desde un punto de vista cultural, es decir, aceptando varias formas de feminismos;**

Atender al conjunto de las mujeres es abarcar su diversidad. Ello supone tener en consideración muchas realidades (y la posible suma de discriminaciones); factores socioeconómicos, culturales o religiosos; dinámicas y procesos endógenos, etc. El reto de intervenir de modo positivo en la complejidad de cada situación, posiblemente guarde relación con la toma de conciencia de la conveniencia de una inversión previa en investigación (incluida la antropológica) y en capacidades locales de análisis. Sin embargo, los recursos actualmente disponibles limitan la amplitud de este tipo de aproximación.

- **v) los derechos humanos son el principio al que atenerse para resolver las posibles tensiones entre género y cultura o etnicidad.**



3.2. Priorizar el apoyo a medidas para combatir la violencia sexual y de género.

El grueso de las intervenciones humanitarias en género de la Oficina e Acción Humanitaria está orientado a la prevención, protección y respuesta a la violencia de género, bien sea a través de proyectos específicos, implementados en Venezuela, Palestina, o Sudán del Sur (1.5M€), como a través de intervenciones en otros sectores en las que se integran actividades de protección y/o asistencia en violencia de género, como, por ejemplo, Burkina Faso, entre otros.

Además, con el propósito de proveer una respuesta integral a supervivientes de violencia de género en un marco de respuesta global, la OAH viene financiando el Llamamiento Especial sobre Violencia sexual del CICR, que tiene como objetivo proteger y proveer asistencia a supervivientes de violencia de género en conflictos armados. Este Llamamiento se viene apoyando desde 2017, y ha recibido una aportación total de 3.1M€ (2017- 2020). En 2022 está prevista una nueva aportación de 500.000€ a este Fondo, así como iniciar una colaboración más estratégica centrada en el ámbito de estudios e investigaciones sobre el impacto de los conflictos y las violencias en las mujeres y niñas.

En el apartado IV., 3.1., ii) se expuso brevemente el proyecto *One Stop Center* en Mali, y sus 16 centros integrales de atención a mujeres y niñas víctimas de todo tipo de violencia por razón de género.

Recomendaciones:

- **i) la mejora de indicadores de escolarización, sobre todo entre niñas y jóvenes;**

Desde la Oficina de Acción Humanitaria se ha ido incorporando el sector de educación en emergencias a las prioridades estratégicas. Este apoyo se instrumentaliza principalmente a través de la convocatoria de acciones humanitarias (en concurrencia competitiva): en 2017 se incluyó por primera vez el sector de educación en emergencias en la convocatoria, lo que permitió aprobar un proyecto en Nigeria por un importe de 0.6M€ euros. En 2019 se aprobaron tres intervenciones, por un importe total de 1.8M€, para desarrollar proyectos entre otros países, en Nigeria y Mali. La convocatoria de 2020 reorientó sus prioridades a la respuesta al impacto de la Covid-19 en los contextos humanitarios; con esta orientación, se ha mantenido la financiación a este sector en 1.8M€, con la aprobación de tres proyectos íntegramente de educación en emergencias, volviendo a incluir iniciativas en Níger. La convocatoria de 2021 ha aprobado cinco proyectos específicamente centrados en la educación en emergencias (en Burkina Faso, Burundi, Etiopía, Nigeria y Venezuela, por un importe total de 3M€ (el 27% del total del crédito disponible).

En esta misma materia, en la Convocatoria de Acción Humanitaria de 2021, se aprobó el proyecto: Promoviendo entornos educativos seguros, inclusivos y sensibles al género en los campos de personas refugiadas congoleñas en Burundi. Fundación Entreculturas-Fe y Alegría. 600.000 €.

La importante participación de España en el programa “Escuelas Seguras” se ha expuesto en los apartados III, 2.1., i). y IV., 2.2.

- **ii) se debe seguir trabajando en contra de los matrimonios infantiles y forzados y la mutilación genital femenina, con una tasa de prevalencia**



muy alta en países del Sahel, sobre todo en situación de crisis y como estrategia de adaptación de las familias;

En relación con la MGF, algunas intervenciones de la Cooperación Española, incluida la AECID, se han detallado en el apartado IV., 3.1., iii).

- **iii) garantizar el acceso a salud y derechos sexuales y reproductivos, así como una asistencia holística a las mujeres sobrevivientes de violencia sin incidir en la estigmatización;**

En el apartado IV., 3.1., ii) se expuso brevemente el proyecto *One Stop Center* en Mali, y sus 16 centros integrales de atención a mujeres y niñas víctimas de todo tipo de violencia por razón de género.

- **iv) de la misma forma, se debe incorporar a los hombres en la transformación para la igualdad de género. Proyectos específicos como École des Maris –Escuela de maridos- en Níger pueden comportar cambios incipientes y estaría bien incidir en estas iniciativas;**
- **v) se debe seguir trabajando en las múltiples iniciativas de empoderamiento de organizaciones de mujeres, por ejemplo, dirigidas a pastoras y agro-pastoras en Mali, siempre incorporando las distintas formas de desigualdad estructural no sólo acorde a factores culturales y/o étnicos, sino también económicos, políticos, o sociales;**
- **vi) sería conveniente que España reforzara su compromiso con la CPI y con la reparación de las víctimas incrementando su contribución al Fondo Fiduciario de la Corte; también se debe apoyar a las organizaciones locales que están trabajando en la prevención, documentación y erradicación de estos crímenes, así como prestando asistencia a las víctimas.**

3.3. Promover la participación de mujeres en los procesos de mediación en el marco de la Agenda MPS.

A lo largo de este apartado VII. se han expuesto varios ejemplos de intervenciones de España a este respecto.

Recomendaciones:

- **i) la creación de la red de mediadoras españolas, prevista en el II Plan Nacional de Acción MPS y formación de alianzas con la red global y con redes africanas de mediadoras y la promoción de la participación efectiva de las mujeres africanas y de las redes de mediadoras en los procesos de paz en el continente africano; (DG ONU)**
- **ii) se debe visibilizar y documentar las experiencias de mediación en sus comunidades locales de las mujeres africanas.**

3.4. Incorporar a capas sociales marginalizadas en la formulación de políticas.

Esta preocupación por responder a las necesidades de los colectivos más marginalizados y, en particular, por contribuir al respeto a sus derechos fundamentales es una constante de la política exterior española. Ello es especialmente claro para la Cooperación Española, tanto a través de su acción diplomática como por vía



multilateral; el compromiso de la AECID por la lucha contra la pobreza, en países de renta media y baja, orienta la mayor parte de sus actividades.

La AECID valora, por ejemplo, a través de sus convocatorias de subvenciones a proyectos y convenios, la pertinencia de las propuestas presentadas por las ONGD españolas en colaboración con contrapartes locales que, muy frecuentemente, trabajan con y para los colectivos más marginalizados. Dichas contrapartes locales, normalmente ONG o asociaciones, en ocasiones están constituidas por individuos pertenecientes a dichos colectivos y en otras tienen una probada trayectoria de trabajo en defensa de sus demandas.

En el caso de los países priorizados por la AECID (como son Mauritania, Mali, Níger, Senegal, Mozambique o Etiopía) la elaboración de los marcos de asociación país (MAP) incorpora desde su etapa inicial el diálogo con esas entidades de la sociedad civil, tanto locales como africanas. Sus necesidades y prioridades son tenidas muy en cuenta y también las capacidades, la experiencia y las ventajas cualitativas de las entidades españolas (incluidas las públicas) para atenderlas.

En el ámbito de la acción diplomática, el diálogo con los actores de la sociedad civil local nutre los análisis de las representaciones diplomáticas e informa la elaboración de propuestas de acción bilaterales o con la UE. Esta pauta incluye, por ejemplo, a los defensores de derechos humanos, a los colectivos de personas con discapacidades, a las mujeres víctimas de violencia por razón de género, o a las personas LGBTQI+.

En el ámbito del Sahel, en la actualidad hay que tener en cuenta las limitaciones de acceso y de interlocución directa con varios colectivos por la inseguridad existente en algunas zonas. Ante esta situación, es todavía más relevante la relación con organizaciones locales por su capacidad de canalizar las necesidades de la población alejada de las capitales. En este sentido, también contamos con la contribución de la Plataforma de Mujeres del G5 Sahel, a la cual ya se ha hecho referencia en apartados anteriores.

3.5. Contribuir a actualizar legislaciones para la equidad de género basada en derechos.

El MAUC y la AECID comparten esta propuesta, que constituye una línea de acción bien consolidada. Además, se tiene muy en cuenta que la eficacia de la acción española a este respecto está totalmente condicionada a que exista una dinámica o proceso endógenos susceptibles de contar con el apoyo español. Cuando todavía no se ha llegado a esa fase, cabe la asistencia a asociaciones locales que trabajan en la defensa de esas reivindicaciones sensibilizando a actores políticos y a la sociedad en general.

Una enseñanza aprendida es que los actores extranjeros, como puede ser España, deben ser cautos en aparecer como abanderados de algunas reformas pues pueden provocar reacciones conservadoras que se alimenten del argumento de la injerencia externa frente a la cultura y valores propios. En general, el protagonismo de los actores locales debe ser reconocido y respetado. La ayuda financiera y compartir las experiencias españolas (propias o de nuestra cooperación con otros países) son siempre elementos principales que, a demanda de los actores locales, pueden complementarse con gestiones diplomáticas a nivel político, en ocasiones sin carácter público.

3.6. Proteger a las mujeres frente al cambio climático, las migraciones y la discriminación.



La Cooperación Española tiene entre sus señas de identidad atender las discriminaciones que sufren las mujeres. A modo de ejemplo, una línea de trabajo principal de la AECID, y de algunos otros actores del sistema español de cooperación, es el trabajo con las mujeres rurales, en la región saheliana y en otras, en proyectos generadores de recursos que contribuyen a la seguridad alimentarias incorporando tecnologías que conllevan el uso eficiente del agua (riego por goteo) o la energía solar.

3.7. Aumentar la prioridad al fortalecimiento del papel de las mujeres y la juventud en las iniciativas locales de promoción de una cultura de paz.

Esta propuesta se encuentra en consonancia con la acción de España. Si consideramos que la cultura de paz puede, o incluso debe, preceder a las situaciones de conflicto, como factor relevante para su prevención, el trabajo de la AECID en la gobernanza local inclusiva (incorporando, cuando resulta posible, los presupuestos participativos), es una contribución a este propósito.

En cualquier caso, y en términos más generales, se comparte la necesidad de intensificar las actuaciones para acompañar el compromiso político del III Plan África, de la política exterior feminista y del Foco África 2023. Por lo tanto, serán muy apreciadas las propuestas concretas y locales en este ámbito, y en el más genérico de Mujeres, Paz y Seguridad.

VIII. COHERENCIA DE POLÍTICAS.

El III Plan África contempla como uno de sus principios transversales la unidad de acción en el exterior, que guarda relación clara con la coherencia de políticas. En el propio Plan se explicita que no se trata meramente de propiciar una mayor coordinación entre los diversos actores públicos españoles sino de “ser capaces de integrar respuestas, compartir información y crear sinergias mediante la armonización de las políticas y estrategias existentes y futuras, contribuyendo a un fin común: la mayor eficacia y visibilidad de nuestra acción”.

La Mesa África está demostrando ser una plataforma de interlocución de la sociedad civil con el Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, en su más amplio sentido, pues abarca todos los contenidos que acuerdan los representantes de aquella. Además, a través del mecanismo de las “consultas temáticas”, por ejemplo, se amplía ese intercambio con otras entidades públicas.

Respecto a los demás departamentos ministeriales, la Comisión Interministerial para África (CIMA) está en avanzado proceso de creación. Una vez se constituya deberá suponer un avance fundamental para la unidad de acción en África y un espacio para avanzar en la coherencia de políticas.

En este sentido, las propuestas y recomendaciones contenidas en el anexo I del documento sobre igualdad de género y el avance en el ODS 5 para la ejecución del III Plan África podrán ser planteadas a través de este Ministerio al conjunto de integrantes de la CIMA.